

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ACTA DE FALLO

16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-076/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **16 de noviembre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-076/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de instalación de Nodos de Red**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **16 de noviembre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-076/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4575** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-076/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4575** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	CHILISERVICES TIC S.A. DE C.V.
2	Cleverit, S.A. de C.V.
3	Data Evolution, S.A de C.V
4	IEMBK, S.A. DE C.V.
5	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **5 (cinco)** proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Cleverit, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Data Evolution, S.A de C.V	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	IEMBK, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes participantes, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes listados no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.
Cleverit, S.A. de C.V.
Data Evolution, S.A de C.V
IEMBK, S.A. DE C.V.
Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria respectivamente -----

Licitantes
CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.
Cleverit, S.A. de C.V.
Data Evolution, S.A de C.V
IEMBK, S.A. DE C.V.
Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1 a la 3**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3444/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas** de la **1 a la 3**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 3 al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente -----

Partidas	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1, 2 y 3	IEMBK, S.A. DE C.V.	36.16
1, 2 y 3	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.	37.04

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para las **partidas** de la **1 a la 3** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado para las partidas de la 1 a la 3 respectivamente -----

Partidas	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1, 2 y 3	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.	47.19
1, 2 y 3	Data Evolution, S.A de C.V	58.25

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para las **partidas** de la **1** a la **3** al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), respectivamente, para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes listados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas de la 1 a la 3 al no obtener la puntuación mínima requerida respectivamente para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente -----

Partidas	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1, 2 y 3	IEMBK, S.A. DE C.V.	36.16
1, 2 y 3	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.	37.04

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas** de la **1** a la **3**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **3**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida 3**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. ---

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo para la partida 3 -----

Partida	Licitante
3	Data Evolution, S.A de C.V

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “***Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...***”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida 3**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **3**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **3**, **resultaron ser Precios No Aceptables**; respectivamente de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas del licitante listado, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 3, resultaron ser Precios No Aceptables respectivamente -----

Partidas	Licitante
1, 2 y 3	Cleverit, S.A. de C.V.

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para las **partidas** de la **1** a la **3**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas** de la **1** a la **3**, resultaron ser **Precios Aceptables** respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para las partidas de la 1 a la 3, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

Partidas	Licitantes
1, 2 y 3	CHILISERVICES TIC S.A. DE C.V.
1, 2 y 3	Data Evolution, S.A de C.V

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las **partidas** de la **1** a la **3**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
1	CHILISERVICES TIC S.A. DE C.V.	40.00
	Data Evolution, S.A de C.V	38.15
2	CHILISERVICES TIC S.A. DE C.V.	40.00
	Data Evolution, S.A de C.V	36.19
3	CHILISERVICES TIC S.A. DE C.V.	40.00
	Data Evolution, S.A de C.V	40.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para las **partidas** de la **1** a la **3**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59
	Data Evolution, S.A de C.V	58.25	38.15	96.40
2	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59
	Data Evolution, S.A de C.V	58.25	36.19	94.44
3	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59
	Data Evolution, S.A de C.V	58.25	40.00	98.25

Ofertas no adjudicadas por no haber obtenido la mejor puntuación -----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para las **partidas** de la **1** a la **3** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto para las **partidas** de la **1** a la **3**, al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas de la 1 a la 3 por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación económica respectivamente -----

Partidas	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59
2	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59
3	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	46.59	40.00	86.59

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Adjudicación de los contratos abiertos para las partidas 1, 2 y 3 -----

Adjudicación Partida 1.- Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida 1, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 al licitante Data Evolution, S.A de C.V, conforme a la Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar**, que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. **Tipo de Contratación** de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida de referencia y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 7 denominado “Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar que se podrán solicitar para la partida 1, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Partida	Descripción	2023		2024		2025	
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	1200	3000	508	1269	172	429

Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 por el licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A de C.V -----

Ejercicio Fiscal 2023-2025		
Partida	Descripción	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.)
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	USD 214.9523

La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Adjudicación Partida 2.- Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida 2, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 al licitante Data Evolution, S.A de C.V, conforme a la Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de Instalación de nodos categoría 6 con ductería, que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida de referencia y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el Anexo 7 denominado “Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados” y que forman parte integral de la presente acta. -----**

Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de Instalación de nodos categoría 6 con ductería que se podrán solicitar para la partida 2, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Partida	Descripción	2023		2024		2025	
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	100	250	100	250	100	250

Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 por el licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A de C.V -----

Ejercicio Fiscal 2023-2025		
Partida	Descripción	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.)
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	USD 174.6375

La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

contrario se considerará nulo.-----

Adjudicación Partida 3.- Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida 3, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 al licitante Data Evolution, S.A de C.V, conforme a la Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería, que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria, considerando el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida de referencia y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 7 denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

Cantidad Mínima y Cantidad Máxima de servicios de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería que se podrán solicitar para la partida 3, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 y que se encuentran detalladas en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Partida	Descripción	2023		2024		2025	
		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Cantidad máxima
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	100	250	100	250	100	250

Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3, para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 por el licitante que resultó adjudicado: Data Evolution, S.A de C.V -----

Ejercicio Fiscal 2023-2025		
Partida	Descripción	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.)
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	USD 164.0000

La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1, 2 y 3** por el licitante **Data Evolution, S.A de C.V**, resultaron **solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (páginas 13 y 14 de 94). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante **Data Evolution, S.A de C.V**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida 3, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida 3 -----

Partida	Licitante
3	Data Evolution, S.A de C.V

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Data Evolution, S.A de C.V** para las **partidas 1, 2 y 3**, respectivamente, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **30 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **1 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 25 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **1 de diciembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1, 2 y 3**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total a erogar en el ejercicio fiscal 2023 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **9 de diciembre de 2022**; debiendo renovarse por los ejercicios fiscales subsecuentes respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en cada ejercicio fiscal 2024 y 2025 y deberán presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales de cada ejercicio según corresponda; mismas que serán en **Dólares Americanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1 a la 3**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/3444/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554806
HASH:
AC13820B75289C623A02752C95358037DB40F2A57A949B
41D2D71D3154E2E1D4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554806
HASH:
AC13820B75289C623A02752C95358037DB40F2A57A949B
41D2D71D3154E2E1D4

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554806
HASH:
AC13820B75289C623A02752C95358037DB40F2A57A949B
41D2D71D3154E2E1D4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1**-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16 de noviembre de 2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)					4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
CHILISERVICESTIC S.A. DE C.V.	Sí cumple (página 1 de 15, página 2 de 15 y página 3 de 15)	Sí cumple (página 4 de 15 y página 5 de 15)	Sí cumple (página 6 de 15)	Sí cumple (página 7 de 15)	Sí cumple (página 8 de 15)	Sí cumple (página 9 de 15)	Sí cumple (página 10 de 15)	Sí cumple (página 11 de 15)	No aplica			
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2/12 y 3/12)	Sí cumple (folio 3/12)	Sí cumple (folio 4/12)	Sí cumple (folio 5/12)	Sí cumple (folio 6/12)	Sí cumple (folio 7/12)	Sí cumple (folio 8/12)	Sí cumple (folio 9/12)	No aplica			
Data Evolution, S.A de C.V	Sí cumple (folio 3 y 4)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Presenta escrito en el que confirma que no va en participación conjunta (folio 11)			
IEMBK, S.A. DE C.V.	Sí cumple (IEMBK001 y IEMBK002 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK018 del archivo denominado 4.2_TECNICA_IEMBK-c.pdf)	Sí cumple (IEMBK003 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK004 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK005 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK006 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK007 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (IEMBK008 del archivo denominado ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	No aplica			
Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 3 de 10)	Sí cumple (folio 4 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 5 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 6 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 7 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 8 de 10) Nota 1	Sí cumple (folio 9 de 10) Nota 1	No aplica			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16 de noviembre de 2022

Nota Licitante: Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
		La convocatoria establece que el numeral 4.1. relativo a la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (Sobre administrativo-legal) está conformado por los siguientes Anexos:
ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA	2 de 10	Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante
El licitante hacer las manifestaciones correspondientes, sin referir en ninguno de los escritos presentados el número del Anexo así como la denominación de los mismos respectivamente	4 de 10	Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento
	5 de 10	Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social
	6 de 10	Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
	7 de 10	Anexo 4 Declaración de Integridad
	8 de 10	Anexo 5 Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana
	9 de 10	Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada; toda vez que el licitante hace correctamente las manifestaciones solicitadas, además de referir correctamente el carácter, el número y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico CompraINE, en el expediente electrónico número 4575 generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022", convocada para la contratación del "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16 de noviembre de 2022

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-076/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554819
HASH:
3AA6B57D2E366A41E77EF3ECFFC357EEEDCDF386DC91A4
4CEA33326D134C1EBD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554819
HASH:
3AA6B57D2E366A41E77EF3ECFFC357EEEDCDF386DC91A4
4CEA33326D134C1EBD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554819
HASH:
3AA6B57D2E366A41E77EF3ECFFC357EEEDCDF386DC91A4
4CEA33326D134C1EBD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554819
HASH:
3AA6B57D2E366A41E77EF3ECFFC357EEEDCDF386DC91A4
4CEA33326D134C1EBD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas** de la 1 a la 3, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez; Director de Operaciones** y por el **Ing. Andrés Díaz Pérez, Subdirector de Comunicaciones**; en su **carácter** de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/UTSI/3444/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 3444 / 2022

Ciudad de México, 14 de noviembre del 2022

Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/130/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-076/2022**, convocada para la contratación del “**Servicio de instalación de Nodos de Red**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **por puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
1	CHILISERVICIOS TIC, S.A. de C.V.	1,2 y 3	45	46.59
2	Cleverit, S.A. de C.V.			47.19
3	Data Evolution, S.A. de C.V.			58.25
4	IEMBK, S.A. de C.V.			36.16
5	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.			37.04

Así mismo, me permito informarle el resultado de la evaluación técnica obtenida:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	CHILISERVICIOS TIC, S.A. de C.V.	1,2 y 3	Cumple
2	Cleverit, S.A. de C.V.		Cumple
3	Data Evolution, S.A. de C.V.		Cumple
4	IEMBK, S.A. de C.V.		Cumple
5	Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.		Cumple

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por último, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Nombre del Archivo	Código de Integridad (SHA256)
EvaPuntosProcentajesNodos2022 - Chili Services.pdf	E7D0E7171E030B3BB814322AA457C3A2007DD065649524D9F72E66C2FCBC1F1
EvaPuntosProcentajesNodos2022_Cleverit.pdf	777EAE59B612922C63EE4767DFFC8DA96380E96E79EE5C6AB8AEC95BE318433C
EvaPuntosProcentajesNodos2022_DATA_EVOLUTION.pdf	73D3A9ADA220E5E4ED6F687EBF8854200215C40D32C0F24897ED0D7243A30C18
EvaPuntosProcentajesNodos2022_IMBK.pdf	653EEC7692E3231ED357A8DB549F9D15C8D61106BEEF14C66E53E08DC36E67C7
EvaPuntosProcentajesNodos2022_IRDE.pdf	73E0034CC95A7CDC174F3563C7C01D2531721B96D4D1946CD2AD2C616962607B
EvaTecnica_Serv_nodos_Chili Services.pdf	DD8CACEA99565967F35126122D6DA94DA93EA56D766B28AE7FD7A5A10AC037D3
EvaTecnica_Serv_nodos_CleverIT.pdf	99F52E993220694CE98B25C6FFF0C6B5429428820CD8EE2DAA06F4DFC21C37CC
EvaTecnica_Serv_nodos_DATA_EVOLUTION_2022.pdf	D855BCCFBE0D51D94250E4034F097B5B52D6A428C0EE5DAC7894CA294F1E7372
EvaTecnica_Serv_nodos_IMBK.pdf	A5C18478D3E55CEF05F92665AA62CC517CFC0607C7C73B300AE781735F5A7EC1
EvaTecnica_Serv_nodos_IRDE.pdf	714704AC9D4E59B03BAE5FDB49C77AFF7C20C4E3546D36F101AC55B5CE2A9F74

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

Firma como responsable de la información: Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

- C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.- Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

Documento firmado por: CN=DIAZ PEREZ ANDRES

Certificado: 0000000000000000000016317 **Sello digital del documento original:** 8/+JFGYMLPALJKMGoS35A18V2aHZTGKyeEIHJ3UQBLs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** ZZ3qwFs0IK2CUK5lxq3VP3sOWtZxRiiRT/js7vdRWI=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	17.25			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o LA O EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto, cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	5.75			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o b) instalación de nodos de red de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="640 1036 1232 1109"> <tr> <td>Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia</td> <td align="center">3.45 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, LA o EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria.</p> <p>Se deberá indicar en el currículum vitae, día, mes y año por cada periodo de trabajo, para contabilizar los días naturales de experiencia.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV el tiempo máximo correspondiente a 1,825 días naturales en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 149 a 154.</p>
Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos						

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>• Hasta 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita como mínimo 365 días naturales y máximo 1,825 días naturales de experiencia.</p> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales.</u> La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</p> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de días. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de los días acreditados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por LA o EL LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de nodos de red.</p> <p>Entregable:</p> <p>a) Se requiere que LA o EL LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carrera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en: Sistemas, Informática, Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>*NOTA: Conforme a lo indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones con fecha del 27 de octubre del 2022, se acepta la carrera de Administración Industrial para acreditar el nivel académico del líder del proyecto.</p>	5.75	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presenta cédula profesional de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos, la cual no es una Licenciatura o Ingeniería del listado de carreras solicitadas para acreditar este subrubro.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, página 155</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita y presenta los documento solicitado (del inciso a) conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>LA o EL LICITANTE deberá presentar en el currículum, la información que se indica en el APÉNDICE 2, por lo que podrá presentarlo debidamente requisitado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos			
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>LA o EL LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los</td> <td>2.30 puntos</td> </tr> </table>	Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los	2.30 puntos	2.30	2.30	<p>El Licitante obtiene 2.30 puntos.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.30 puntos, ya que presenta 3 documentos que están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra</p>				
Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los	2.30 puntos										

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			<p>similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>1 documento válidos emitidos por el Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe.</p> <p>1 documento válido emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p>1 documento válidos emitidos por UDEMY.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 156 a 158.</p>
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta LA o EL LICITANTE esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de nodos de red con que cuenta LA o EL LICITANTE</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre de LA o EL LICITANTE Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración presentado para acreditar el rubro. <p>LA o EL LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de LA o EL LICITANTE - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). 	11.50	11.50	<p><u>El Licitante obtiene 11.50 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 11.50 puntos por acreditar el mayor número de equipos de medición con certificación, lo anterior ya que presenta carta emitida por el fabricante del equipo de medición y certificación, la cual contiene la información con la que acredita tener 6 equipos de medición con diferente número de serie.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, página 159</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>LA o EL LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se acredita la documentación solicitada. <p>0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita el documento comprobatorio del requerimiento.</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	12.54	
<i>Subrubro</i>	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que LA o EL LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que LA o EL LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años contados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando LA o EL LICITANTE corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de nodos de red).</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p>	18.00	12.54	<p><u>El Licitante obtiene 12.54 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 4.44 puntos por acreditar con documentos probatorios el tiempo (984 días naturales) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Se deberán presentar como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que LA o EL LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p>			<p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que acreditó 1,993 días.</p> <p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 8.10 puntos por acreditar que cuenta con contratos, órdenes de compra o pedidos. El Licitante presentó 9 órdenes de compra. De la revisión realizada se toman como válidos las 9 órdenes de compra, con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p> <p>Para la asignación del puntaje en especialidad, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que presentó el máximo de 10 documentos solicitados (contratos, órdenes de compra o pedidos).</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 160 a 170.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 10 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas para emplear en la prestación del servicio solicitado. - LA o EL LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no acredita documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 172 a 175.</p>
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, LA o EL LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad del "Servicio de instalación de nodos de red". - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). 	2.00	2.00	<p>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>- Descripción de la actividad</p> <p>- Duración de la actividad</p> <p>- Fechas de inicio</p> <p>- Fecha de término</p> <p>- Responsable</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			<p>puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados.</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 176 a 182.</p>
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>LA o EL LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos de LA o EL LICITANTE necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, LA o EL LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si LA o EL LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, página 184.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12.00	10.80	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>LA o EL LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de nodos de red), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad de LA o EL LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (nodos de red).</p> <p>Para la obtención de puntos LA o EL LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Notas:</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de</p>	12.00	10.80	<p><u>El Licitante obtiene 10.80 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 10.80 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en las 9 órdenes de compra que se tomaron en cuenta para el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, las cuales fueron de características similares a lo solicitado.</p> <p>Para la asignación del puntaje en el subrubro cumplimiento de contratos, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que presentó el máximo de 10 documentos de cumplimiento total de las obligaciones contractuales</p> <p>De archivo 2.1 Sobtec, páginas 185 a 194.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

 Nombre del licitante: **CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.**

 Fecha: **14 de noviembre de 2022**

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		los LICITANTES se asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	46.59	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

----- FIN DE TEXTO -----

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548615
HASH:
28D4661AC9DB442619883BEA9A90C1E4F33EFB8734D4CF
11C6C5B9AD241A63FE

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548615
HASH:
28D4661AC9DB442619883BEA9A90C1E4F33EFB8734D4CF
11C6C5B9AD241A63FE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.		Fecha: 14 de noviembre de 2022												
Sección	Descripción	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal							
2.Descripción general.	2. Descripción general.	A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 1								
		B. El Proveedor debe realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2023, 2024 y 2025), conforme las siguientes partidas:		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 1								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de partidas</p>	Partida	Descripción	1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería				
		Partida	Descripción											
		1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar											
		2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería											
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería													
C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deben formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE el cual podrá ser del fabricante Panduit o Belden, por lo que debe señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Páginas 1 y 22 a 139										
D. El LICITANTE debe formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, debe presentar documento de certificación vigente como parte de su oferta técnica.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Páginas 1 y 142 a 146										
E. Los servicios solicitados se deben realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 1										
		F. El LICITANTE debe presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Páginas 1 y 148								
3.Tipo de requerimiento		PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 2
	Categoría 6		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec Página 2
	Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR.○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. Ductería metálica. Se debe instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec Página 2
3.1 Contratación de Servicios Informáticos	Proceso de Instalación La instalación debe cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">○ Debe realizarse de forma perimetral preferentemente, en caso de que el tipo de inmueble donde se realizará la instalación de nodos de red no permita realizar la instalación de forma perimetral, el PROVEEDOR debe realizar la instalación de nodos de red conforme al mejor método de instalación, tomando en consideración las normas indicadas en el numeral 2 inciso F del presente documento.○ Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación:<ul style="list-style-type: none">● Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.● Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec Página 2
	Sitios <ul style="list-style-type: none">○ Juntas Locales Ejecutivas (JLE),		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	<ul style="list-style-type: none"> o Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) o Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. o Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>				Página 2	
	PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec	
	Categoría 6		Sí cumple		Página 3 De archivo 2.1 Sobtec	
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deben formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. o Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario. o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera. 		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 3	
	<p>Instalación</p> <p>La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida. o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos. o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario. o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos. 		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 3	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

	<p>o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>				
	<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de los inmuebles se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec	Página 3
	<p>PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.</p>		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec	Página 3
	<p>Categoría 6</p>		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec	Página 3
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <p>o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR.</p> <p>o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 Canalización y accesorios de montaje del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec	Páginas 3, 42 a 139
	<p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente.</p> <p>o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. 		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec	Página 3

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

	<p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>				
	<p>Sítios</p> <p>o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).</p> <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
	<p>E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 4.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección del mismo. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 4
3.2	Consideraciones generales para la atención de requerimientos del servicio				

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 5	
		G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec Página 5	
		H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 5	
		I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 5	
		J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 5	
		K. En reunión inicial de proyecto, la cual debe realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 5	
4. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.		El PROVEEDOR debe realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 5	
	4.1 Cableado horizontal y de interconexión.	El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones:		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, 5, Páginas 23, 27 y 28	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Páginas 5, 23, 27 y 28
	Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 5, 23, 29
	Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) (*) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 6, 23, 31 y 32
	Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 6, 23, 33 a 38
	Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 6, 23, 33 a 38
	Notas. (*) El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 6
4.2 Canalización y accesorios de montaje.	A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios, cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial del proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 3.2 inciso E del presente Anexo Técnico.		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 6
	B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado.		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 6

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el Proveedor debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	G. Toda la canalización/duchetería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de cableado.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se debe instalar el registro correspondiente.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 6	
	I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro de cableado arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento debe quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente. Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características: Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación. Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Debe contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso. Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 7, 25 y 75	
	J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 7	
	K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec,	
	○ Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		Sí cumple			Página 7 De archivo 2.1 Sobtec,	
	○ Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		Sí cumple			Páginas 7 y 129 a 131 De archivo 2.1 Sobtec,	
	Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.		Sí cumple			Páginas 7, 92 a 126 De archivo 2.1 Sobtec,	
	L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		Sí cumple			Página 7 De archivo 2.1 Sobtec,	
	M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		Sí cumple			Página 7 De archivo 2.1 Sobtec,	
	N. Los "face plate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple			Página 7 De archivo 2.1 Sobtec,	
	O. Los "face plate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple			Páginas 7, 39 a 41 De archivo 2.1 Sobtec,	
	P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple			Páginas 7, 42 y 43 De archivo 2.1 Sobtec,	
	Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple			Página 7 De archivo 2.1 Sobtec,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

					Página 7	
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 7	
	Face plate de 2 inserciones		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 7 y 39	
	Face plate de 4 inserciones		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 8 y 40	
	Face plate de 6 inserciones		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8 y 41	
	Módulo ciego negro para panel de interconexión		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 42	
	Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8 y 43	
	Caja de montaje superficial		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 45, 52 y 53	
	Partida en la que se instala 1 y 2		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8	
	Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 54 a 56	
	Cople para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 55	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	Esquinero interior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 56
	Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 57
	Curva plana la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 58
	Tapa final		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 59
	Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 60
	Accesorio para bajada de techo		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 61
	Accesorios para interconexión		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3				
	Categoría 6		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8
	Jack modular negro para panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 65 y 66
	Jack modular blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8, 63 y 64
	Partida en la que se instala 2		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8
	Categoría 6		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8
	Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8 y 69 a 72

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

4.3 Tendido y rematado de cables	A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8			
	B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 8			
	C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 8, 32 a 34			
	<table border="1" data-bbox="470 662 1247 743"> <tr> <td>Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6					
	Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6						
	D. El cableado de red (patch cord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 8, 35 a 38			
	<table border="1" data-bbox="592 808 1121 977"> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6	Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6			
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6							
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6							
(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 8, 35 a 38				
E. El cableado de interconexión (patch cord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9				
4.4 Etiquetado de servicios.	Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Página 9				
	A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec,				

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo autoadherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		Página 9 De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		C. El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		<input type="checkbox"/> Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		<input type="checkbox"/> Parte frontal del panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		<input type="checkbox"/> Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta debe colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		<input type="checkbox"/> En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de face plate)		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		<input type="checkbox"/> En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 9	
		D. La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 10	
		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 10
	- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 10
	Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 10
	<ul style="list-style-type: none"> o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo 		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 10
	<ul style="list-style-type: none"> o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo 		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec, Página 10
	- Instalaciones nuevas		Sí cumple			De archivo 2.1 Sobtec,

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<p>Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo.</p> <p>Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>				Página 10	
		<p>Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11	
		<p>- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11	
		<p>Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo.</p> <p>Ejemplo: CPB - F – Dxx</p> <p>Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio "C", Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11	
		<p>E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11
		A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada para cada una de las partidas, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11
		B. La nomenclatura por emplear para el etiquetado de la ductería debe indicar que en dicha tubería está instalado cableado estructurado perteneciente al INSTITUTO y a la UTSI, por lo que debe quedar de la siguiente forma: Ejemplo: (Logotipo INE) UTSI Tubería de cableado estructurado		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11
	4.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)	A. De acuerdo a la garantía de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 11
		B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha y hora de escaneo. ▪ Identificador del nodo instalado, el cual debe corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. ▪ Mapeo de cableado. ▪ Longitud de cableado. ▪ Pérdida de inserción (Atenuación). ▪ Diafonía (Crosstalk o NEXT). ▪ Pérdida de retorno (Return loss). ▪ Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). ▪ Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Página 12	
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 12
	4.6. Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.	4.6.1 Proceso de solicitud de los servicios.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 12
		4.6.2 Tiempos de atención de solicitudes.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 13

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<p>A. Cada solicitud de servicio debe ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="552 459 1150 769"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.				
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
4.7. Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.		<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p> <p>B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.</p>		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 13																								
				Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 13																								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

4.8 Liberación de servicios concluidos	Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 3.2 inciso E, del presente Anexo Técnico, la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de entrega de documentación definidos en el siguiente numeral.	Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Página 13
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada. B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla. C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma. II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de nodos instalados <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha de inicio y término ○ Cantidad de nodos ○ Categoría e información del cableado de red instalado ○ Domicilio completo del sitio de instalación ▪ Información del responsable en sitio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Puesto III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades: 	Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 13, 14
		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Página 14
		Sí cumple	De archivo 2.1 Sobtec, Página 14
			Sí cumple

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado horizontal. ▪ Rematado de servicios. ▪ Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. ▪ Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 4.4 de este Anexo Técnico.</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). ▪ Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). ▪ Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). ▪ Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). ▪ Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). ▪ Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. ○ Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. ○ Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). 					
--	--	---	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

		<p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p>XI. Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p>XII. Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 4.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente: ○ En reunión inicial de proyecto, posterior a la adjudicación del contrato, el Administrador del Contrato en coordinación con el PROVEEDOR definirán el detalle de la información que debe incluirse en el documento requerido. 					
	4.8.1	Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 16	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

		<p>A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio debe entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1" data-bbox="535 467 1123 812"> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</p> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial, el Proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de los ajustes requeridos, por parte del Administrador del contrato al representante legal del PROVEEDOR, la cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en la reunión inicial de proyecto.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.				
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
4.9 Documento de garantía	Se debe proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía por defecto de materiales. ▪ Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado. 		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 16																								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<p>Los documentos de garantía deben incluir claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Cantidad de nodos instalados con número y letra. 																
		<p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía debe de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Información específica de la instalación realizada. ▪ Por mano de obra ▪ Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red. ▪ Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Páginas 16, 17												
5.Entregables	5.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 12. Entregables</p>	Inciso	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		De archivo 2.1 Sobtec, Página 17
Inciso	Entregable	Tiempo																
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																

----- FIN DEL TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548625
HASH:
A55ED619C380ABACBA5EDD534AB4C738A7D04836D56B9A
044116717A3F33C7D3

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548625
HASH:
A55ED619C380ABACBA5EDD534AB4C738A7D04836D56B9A
044116717A3F33C7D3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	18.41			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o LA O EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto, cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	10.75			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o b) instalación de nodos de red de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="640 1036 1234 1107"> <tr> <td>Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia</td> <td align="center">3.45 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, LA o EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria.</p> <p>Se deberá indicar en el currículum vitae, día, mes y año por cada periodo de trabajo, para contabilizar los días naturales de experiencia.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV en tiempo máximo en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos-Porcetajes vF LP-076 pagina 97 a 108.</p>
Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos						

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>• Hasta 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita como mínimo 365 días naturales y máximo 1,825 días naturales de experiencia.</p> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales.</u> La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</p> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de días. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de los días acreditados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por LA o EL LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de nodos de red.</p> <p>Entregable:</p> <p>a) Se requiere que LA o EL LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carrera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en: Sistemas, Informática, Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>*NOTA: Conforme a lo indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones con fecha del 27 de octubre del 2022, se acepta la carrera de Administración Industrial para acreditar el nivel académico del líder del proyecto.</p>	5.75	5.00	<p><u>El Licitante obtiene 5.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 5.00 puntos por acreditar que el líder de proyecto cuenta con el nivel académico de Licenciatura y Maestría, del cual presenta Curriculum Vitae y Título Profesional.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita y presenta los documento solicitado (del inciso a) conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>LA o EL LICITANTE deberá presentar en el currículum, la información que se indica en el APÉNDICE 2, por lo que podrá presentarlo debidamente requisitado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos			De archivo 06 - P Técnica y Ptos-Porcentajes vF LP-076 pagina 106 a 107
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>LA o EL LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los</td> <td>2.30 puntos</td> </tr> </table>	Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los	2.30 puntos	2.30	2.30	<p><u>El Licitante obtiene 2.30 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.30 puntos, ya que presenta 3 documentos que están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra</p>				
Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los	2.30 puntos										

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			<p>similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>1 documento válido emitidos Project Management Institute.</p> <p>1 documento válido emitidos por Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>1 documento válido emitido por El Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa</p> <p>7 documentos válidos emitidos por fabricante Belden.</p> <p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 página 112 a 122.</p>
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta LA o EL LICITANTE esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de nodos de red con que cuenta LA o EL LICITANTE</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre de LA o EL LICITANTE Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración presentado para acreditar el rubro. <p>LA o EL LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p>	11.50	7.66	<p><u>El Licitante obtiene 7.66 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 7.66 puntos, ya que presenta 4 informes de calibración del equipo de medición y certificación con diferente número de serie.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de LA o EL LICITANTE - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). <p>LA o EL LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			<p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo licitantes que presentaron el máximo de 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos-Porcentajes vF LP-076 página 123 a 135.</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	con discapacidad	<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se acredita la documentación solicitada. <p>0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita el documento comprobatorio del requerimiento.</p>			El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	14.38	
Subrubro	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que LA o EL LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que LA o EL LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años contados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p>	18.00	14.38	<p><u>El Licitante obtiene 14.38 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 5.38 puntos</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando LA o EL LICITANTE corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de nodos de red).</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se deberán presentar como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que LA o EL LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p>			<p>por acreditar con documentos probatorios el TIEMPO (1,192 días) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p> <p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que acreditó 1,993 días.</p> <p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9 puntos por acreditar que cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos, el Licitante presentó 10 documentos. De la revisión realizada se toman como válidos los 10 documentos, con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p> <p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos-Porcentaje vF LP-076 página 142 a 348.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 10 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas para emplear en la prestación del servicio solicitado. - LA o EL LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no acredita documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
					De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 página 350 a 351.
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, LA o EL LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad del "Servicio de instalación de nodos de red". - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados.</p> <p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 página 354 a 355</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>LA o EL LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos de LA o EL LICITANTE necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, LA o EL LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si LA o EL LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos-Porcetajes vF LP-076 página 353</p>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12	8.40	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>LA o EL LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de nodos de red), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad de LA o EL LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (nodos de red).</p> <p>Para la obtención de puntos LA o EL LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p>	12.00	8.40	<p><u>El Licitante obtiene 8.40 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 8.40 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en 7 contratos que se tomaron en cuenta para el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, las cuales fueron de características similares a lo solicitado.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Cleverit, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Notas:</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES se asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			De archivo 06 - P Técnica y Ptos-Porcentajes vF LP-076 página 358 a 368
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	47.19	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

----- FIN DE TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548617
HASH:
F2F70DA3A18DB9B36B1775CA8311956F161DBC16C94984
0783090C53A8AA84A3

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548617
HASH:
F2F70DA3A18DB9B36B1775CA8311956F161DBC16C94984
0783090C53A8AA84A3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

Nombre del Licitante: Cleverit, S.A. de C.V.		Fecha: 14 de noviembre de 2022													
Sección	Descripción	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal								
		Especificaciones													
2.Descripción general.	2. Descripción general.	A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 3									
		B. El Proveedor debe realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2023, 2024 y 2025), conforme las siguientes partidas:		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 3									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 1. Descripción de partidas</p>	Partida	Descripción	1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 3, 38 a 93	
		Partida	Descripción												
		1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar												
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería														
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería														
C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deben formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE el cual podrá ser del fabricante Panduit o Belden, por lo que debe señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 3, 25 a 35											
D. El LICITANTE debe formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, debe presentar documento de certificación vigente como parte de su oferta técnica.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 3, 18 a 21											
E. Los servicios solicitados se deben realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.		Sí cumple													

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		F. El LICITANTE debe presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 3 y 36	
3.Tipo de requerimiento	3.1 Contratación de Servicios Informáticos	PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
		Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. ○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. ○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. Ductería metálica. Se debe instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
		Proceso de Instalación La instalación debe cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Debe realizarse de forma perimetral preferentemente, en caso de que el tipo de inmueble donde se realizará la instalación de nodos de red no permita realizar la instalación de forma perimetral, el PROVEEDOR debe realizar la instalación de nodos de red conforme al mejor método de instalación, tomando en consideración 		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>las normas indicadas en el numeral 2 inciso F del presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. ● Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>				Página 4	
	<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Juntas Locales Ejecutivas (JLE), ○ Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) ○ Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. ○ Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
	<p>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
	<p>Categoría 6</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 4	
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deben formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR.</p> <p>o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico.</p> <p>o Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario.</p> <p>o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera.</p>				<p>Páginas 4</p>	
	<p>Instalación</p> <p>La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.</p> <p>o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.</p> <p>o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.</p> <p>o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos.</p> <p>o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 5</p>	
	<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de los inmuebles se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 5</p>	
	<p>PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p>	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	Categoría 6		Sí cumple		Página 5 De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 5	
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 Canalización y accesorios de montaje del presente Anexo Técnico. 		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 5	
	<p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente. o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional. 		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 5	
	<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 5	
3.2	Consideraciones generales para la atención de	A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:	Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos-	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

requerimientos del servicio					Porcetajes vF LP-076 Página 6
	A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6
	B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6
	C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6
	D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6
	E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 4.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección del mismo. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6
	F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 6	
		G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 6	
		H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 6	
		I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 6	
		J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 6	
		K. En reunión inicial de proyecto, la cual debe realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 7	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

4. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.	4.1 Cableado horizontal y de interconexión.	El PROVEEDOR debe realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 7
		El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones:	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 7
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 7, 42 a 44
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 7, 42 a 44
		Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) (*) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 7, 40 a 41, 55 a 57
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

						Ptos- Porcetajes vF LP-076	
						Páginas 7, 40 a 41, 53 a 54	
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6			Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		Notas. (*) El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio			Sí cumple	Páginas 7, 40 a 41, 53 a 54	
						De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
						Página 7	
	4.2 Canalización y accesorios de montaje.	A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios, cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial del proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 3.2 inciso E del presente Anexo Técnico.			Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado.			Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el Proveedor debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.			Sí cumple	Páginas 8, 45, 75 a 94	
						De archivo 06 - P Tecnica y Ptos-	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

						Porcetajes vF LP-076 Página 8
		D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8
		E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 8, 74 a 93
		F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 8, 74 a 92
		G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8
		H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se debe instalar el registro correspondiente.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro de cableado arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento debe quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente. Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características:</p> <p>Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.</p> <p>Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Debe contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.</p> <p>Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8	
		<p>J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8	
		<p>K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8	
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8	
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

						Página 8	
		Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 8	
		L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		N. Los "face plate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		O. Los "face plate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 9	
		Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Páginas 9, 72 a 73	
		Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 9	
		Face plate de 2 inserciones		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Páginas 9, 38, 39, 59 y 60	
		Face plate de 4 inserciones		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Páginas 9, 59 y 60	
		Face plate de 6 inserciones		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

						Páginas 9, 59 y 60	
		Módulo ciego negro para panel de interconexión		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		Páginas 9, 61 y 62 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		Caja de montaje superficial		Sí cumple		Páginas 9, 61 y 62 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		Partida en la que se instala 1 y 2		Sí cumple		Páginas 9 y 63 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Sí cumple		Página 9 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

					Páginas 9, 83 a 93	
	Cople para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Páginas 9 y 88
	Esquinero interior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Páginas 9 y 87
	Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Páginas 9 y 86
	Curva plana la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Páginas 9 y 89
	Tapa final		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

					Páginas 9 y 91	
	Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
	Accesorio para bajada de techo		Sí cumple		Páginas 9 y 90 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
	Accesorios para interconexión		Sí cumple		Páginas 9 y 92 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		Página 9 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
	Categoría 6		Sí cumple		Página 9 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
	Jack modular negro para panel de interconexión.		Sí cumple		Página 9 De archivo 06 - P	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

						Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 9, 47 y 48	
		Jack modular blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 9, 47 y 48	
		Partida en la que se instala 2		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 9	
		Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 9, 45 a 46 y 68 a 63	
4.3	Tendido y rematado de cables	A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos-	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.</p>				<p>Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 9</p>								
	<p>B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".</p>		Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 10</p>								
	<p>C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla:</p> <p align="center">Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cable de interconexión para gabinete</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Largo: 5 [ft]</td> <td></td> </tr> </table>	Cable de interconexión para gabinete	Cat. 6	Largo: 5 [ft]			Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Páginas 10, 55 a 57</p>				
Cable de interconexión para gabinete	Cat. 6												
Largo: 5 [ft]													
	<p>D. El cableado de red (patch cord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:</p> <p align="center">Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario ^(*)</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Largo: 7 [ft]</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario ^(*)</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Largo: 10 [ft]</td> <td></td> </tr> </table>	Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6	Largo: 7 [ft]		Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6	Largo: 10 [ft]			Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Páginas 10, 53 a 54</p>
Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6												
Largo: 7 [ft]													
Cable de interconexión para usuario ^(*)	Cat. 6												
Largo: 10 [ft]													
	<p>(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.</p>		Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 10</p>								
	<p>E. El cableado de interconexión (patch cord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.</p>		Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p>								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

						Páginas 10, 55 a 57	
4.4 Etiquetado de servicios.		Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.		Sí cumple		Página 10 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		Página 10 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		C. El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:		Sí cumple		Página 10 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		<input type="checkbox"/> Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.		Sí cumple		Página 10 De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
		<input type="checkbox"/> Parte frontal del panel de interconexión.		Sí cumple		Página 10 De archivo 06 - P Técnica y	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 10	
	<input type="checkbox"/>	Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta debe colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 10	
	<input type="checkbox"/>	En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 10	
		El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de face plate)		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Páginas 10 y 11	
	<input type="checkbox"/>	En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 11	
	D.	La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Sí cumple	De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	
					Página 11	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 11
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 11
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 11
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo 		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 11
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel 		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 11

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>				
	<p>- Instalaciones nuevas</p> <p>Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo.</p> <p>Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 12	
	Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).		Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 6	
	- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple	De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 12	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo.</p> <p>Ejemplo: CPB - F - Dxx</p> <p>Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio "C", Planta Baja)</p> <p>F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F)</p> <p>Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Página 12
	E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Página 12
	Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Página 6
	A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada para cada una de las partidas, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Página 12
	B. La nomenclatura por emplear para el etiquetado de la ductería debe indicar que en dicha tubería está instalado cableado estructurado perteneciente al INSTITUTO y a la UTSI, por lo que debe quedar de la siguiente forma: Ejemplo: (Logotipo INE) UTSI Tubería de cableado estructurado		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076	Página 12
	A. De acuerdo a la garantía de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable		Sí cumple		De archivo 06 - P	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

		del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.				Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 13
	4.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)	<p>B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha y hora de escaneo. ▪ Identificador del nodo instalado, el cual debe corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. ▪ Mapeo de cableado. ▪ Longitud de cableado. ▪ Pérdida de inserción (Atenuación). ▪ Diafonía (Crosstalk o NEXT). ▪ Pérdida de retorno (Return loss). ▪ Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). ▪ Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 13
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 13
	4.6. Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.	4.6.1 Proceso de solicitud de los servicios.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 13
		4.6.2 Tiempos de atención de solicitudes.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 14

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>A. Cada solicitud de servicio debe ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="548 391 1150 703"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.				
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	4.7. Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.	<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p> <p>B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 14																								
				Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 14																								
	4.8 Liberación de servicios concluidos	Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 3.2 inciso E, del presente Anexo Técnico, la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de entrega de documentación definidos en el siguiente numeral.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos-																								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDAS 1, 2 y 3

						Porcetajes vF LP-076 Página 14
		<p>Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 14
		<p>A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 15
		<p>B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 15
		<p>C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:</p> <p>I.Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.</p> <p>II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de nodos instalados <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha de inicio y término ○ Cantidad de nodos ○ Categoría e información del cableado de red instalado ○ Domicilio completo del sitio de instalación ▪ Información del responsable en sitio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Puesto 		Sí cumple		De archivo 06 - P Tecnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 15

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado horizontal. ▪ Rematado de servicios. ▪ Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. ▪ Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 4.4 de este Anexo Técnico.</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). ▪ Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). ▪ Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). ▪ Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). ▪ Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). ▪ Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. ○ Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. ○ Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. ▪ Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). 					
--	--	--	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p>XI. Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p>XII. Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 4.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente: ○ En reunión inicial de proyecto, posterior a la adjudicación del contrato, el Administrador del Contrato en coordinación con el PROVEEDOR definirán el detalle de la información que debe incluirse en el documento requerido. 					
	4.8.1	Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Páginas 16 y 17	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio debe entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1" data-bbox="533 402 1125 748"> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</p> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial, el Proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de los ajustes requeridos, por parte del Administrador del contrato al representante legal del PROVEEDOR, la cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en la reunión inicial de proyecto.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.					
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
4.9 Documento de garantía		<p>El PROVEEDOR debe tramitar con la empresa fabricante del sistema, los documentos de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio. Dichos documentos deben cumplir por lo menos con lo siguiente:</p> <p>Se debe proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía por defecto de materiales. ▪ Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado. <p>Los documentos de garantía deben incluir claramente lo siguiente:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076 Página 17																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<ul style="list-style-type: none"> Domicilio completo del sitio de instalación. Cantidad de nodos instalados con número y letra. 																
		<p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía debe de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Domicilio completo del sitio de instalación. Información específica de la instalación realizada. Por mano de obra Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red. Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 		Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 17</p>												
5.Entregables	5.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 12. Entregables</p>	Inciso	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		<p>De archivo 06 - P Técnica y Ptos- Porcetajes vF LP-076</p> <p>Página 18</p>
Inciso	Entregable	Tiempo																
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																

----- FIN DE TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548626
HASH:
EC66229E0EA728D959CED38D0DC70A8598833D5915232B
543EAE8DE560C2D5F6

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548626
HASH:
EC66229E0EA728D959CED38D0DC70A8598833D5915232B
543EAE8DE560C2D5F6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	22.25			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o LA O EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto, cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	10.75			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o b) instalación de nodos de red de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="640 1036 1234 1107"> <tr> <td>Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia</td> <td align="center">3.45 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, LA o EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria.</p> <p><u>Se deberá indicar en el currículum vitae, día, mes y año por cada periodo de trabajo, para contabilizar los días naturales de experiencia.</u></p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV en tiempo máximo correspondiente a 1,825 días en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 142 a 144</p>
Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos						

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>• Hasta 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita como mínimo 365 días naturales y máximo 1,825 días naturales de experiencia.</p> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales.</u> La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</p> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de días. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de los días acreditados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por LA o EL LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de nodos de red.</p> <p>Entregable:</p> <p>a) Se requiere que LA o EL LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carrera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en: Sistemas, Informática, Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>*NOTA: Conforme a lo indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones con fecha del 27 de octubre del 2022, se acepta la carrera de Administración Industrial para acreditar el nivel académico del líder del proyecto.</p>	5.75	5.00	<p><u>El Licitante obtiene 5.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 5.00 puntos por acreditar que el líder de proyecto cuenta con el nivel académico de licenciatura y Maestría, del cual presenta Curriculum Vitae y Título Profesional.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 145 a 146</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

 Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

 Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita y presenta los documento solicitado (del inciso a) conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>LA o EL LICITANTE deberá presentar en el currículum, la información que se indica en el APÉNDICE 2, por lo que podrá presentarlo debidamente requisitado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos			
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>LA o EL LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: 	2.30	2.30	<p><u>El Licitante obtiene 2.30 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.30 puntos, ya que presenta 3 documentos que están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de</p>						

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>	2.30 puntos		<p>comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>1 documento válido PM</p> <p>1 documento válido emitido por el fabricante Siemens</p> <p>1 documento válido emitido por el fabricante Panduit</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 149 a 151</p>
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta LA o EL LICITANTE esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de nodos de red con que cuenta LA o EL LICITANTE</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre de LA o EL LICITANTE Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración presentado para acreditar el rubro. <p>LA o EL LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de LA o EL LICITANTE - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). 	11.50	11.50	<p><u>El Licitante obtiene 11.50 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 11.50 puntos, ya que presenta carta emitida por el fabricante del equipo de medición y certificación, la cual contiene la información con la cual acredita la cantidad máxima de 6 equipos de medición con diferente número de serie.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 153 a 154.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>LA o EL LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se acredita la documentación solicitada. <p>0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita el documento comprobatorio del requerimiento.</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	18.00	
<i>Subrubro</i>	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que LA o EL LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que LA o EL LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años contados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando LA o EL LICITANTE corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de nodos de red).</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p>	18.00	18.00	<p><u>El Licitante obtiene 18.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar con documentos probatorios el mayor TIEMPO (1,993 días naturales) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Se deberán presentar como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que LA o EL LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p>			<p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 9.00 puntos por acreditar que cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos, el Licitante presentó 10 contratos.</p> <p>De la revisión realizada se toman como válidos 10 contratos, con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 155 a 442.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 10 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas para emplear en la prestación del servicio solicitado. - LA o EL LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no acredita documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 443 a 448</p>
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, LA o EL LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad del "Servicio de instalación de nodos de red". - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

 Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

 Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		- Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento. Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados. De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 449 a 451.
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	LA o EL LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados. Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos de LA o EL LICITANTE necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria. Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, LA o EL LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla. Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si LA o EL LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u> A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama). De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 452 a 453.

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12.00	12.00	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>LA o EL LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de nodos de red), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad de LA o EL LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (nodos de red).</p> <p>Para la obtención de puntos LA o EL LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Notas:</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de</p>	12.00	12.00	<p><u>El Licitante obtiene 12.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 12.00 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en los 10 contratos que tomaron en cuenta para el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, las cuales fueron de características similares a lo solicitado.</p> <p>De archivo 06-Data Evolution_V2, páginas 454 a 499.</p>

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Data Evolution, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>los LICITANTES se asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	58.25	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

----- FIN DE TEXTO -----

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548618
HASH:
0C91CB9B3989C60FD520C395599914E215332BF310BB86
2A29DED26201FD8F97

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548618
HASH:
0C91CB9B3989C60FD520C395599914E215332BF310BB86
2A29DED26201FD8F97

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

Nombre del Licitante: Data Evolution, S.A. de C.V.			Fecha: 14 de noviembre de 2022												
Sección	Descripción	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico Especificaciones	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal								
2.Descripción general.	2. Descripción general.	A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 2									
		B. El Proveedor debe realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2023, 2024 y 2025), conforme las siguientes partidas:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 2									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de partidas</p>	Partida	Descripción	1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 2	
		Partida	Descripción												
		1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar												
		2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería												
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería														
C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deben formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE el cual podrá ser del fabricante Panduit o Belden, por lo que debe señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 2, 25 a 126											
D. El LICITANTE debe formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, debe presentar documento de certificación vigente como parte de su oferta técnica.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 3, 128 a 137											
E. Los servicios solicitados se deben realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 3											
F. El LICITANTE debe presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 3, 138 y 139											

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

3.Tipo de requerimiento	3.1 Contratación de Servicios Informáticos	PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar.	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 3
		Categoría 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 3
		Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. ○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. ○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. 	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 3
		Proceso de Instalación La instalación debe cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Debe realizarse de forma perimetral preferentemente, en caso de que el tipo de inmueble donde se realizará la instalación de nodos de red no permita realizar la instalación de forma perimetral, el PROVEEDOR debe realizar la instalación de nodos de red conforme al mejor método de instalación, tomando en consideración las normas indicadas en el numeral 2 inciso F del presente documento. ○ Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. ● Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 3 y 4

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>Sítios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Juntas Locales Ejecutivas (JLE), o Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) o Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. o Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 4	
	<p>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 4	
	<p>Categoría 6</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 4	
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deben formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. o Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario. o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 4	
	<p>Instalación</p> <p>La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida. o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 4	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<ul style="list-style-type: none"> o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario. o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos. o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional. 					
		<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de los inmuebles se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 4	
		PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
		<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 Canalización y accesorios de montaje del presente Anexo Técnico. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
		<p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente. o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<ul style="list-style-type: none"> • Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional. 					
	<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
3.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos del servicio	A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
	A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
	B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 5	
	C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 5 y 6	
	D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 4.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección del mismo. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>				Página 6	
	<p>F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	<p>G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	<p>H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	<p>I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	<p>J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 6	
	<p>K. En reunión inicial de proyecto, la cual debe realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 6 y 7	
4. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.	<p>El PROVEEDOR debe realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:</p>	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 7	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

4.1 Cableado horizontal y de interconexión.	El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones:	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 7
	Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 7, 25, 28 y 29
	Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 7, 25, 30 y 31
	Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) (*) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 7, 25, 32 y 33
	Componente Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 7, 25, 34 y 35
	Componente Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 7, 25, 34 y 35
	Notas. (*) El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 7
4.2 Canalización y accesorios de montaje.	A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	la distribución de espacios, cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial del proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 3.2 inciso E del presente Anexo Técnico.				Página 7	
	B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 7 y 8	
	C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el Proveedor debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de cableado.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se debe instalar el registro correspondiente.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro de cableado arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento debe quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente.	Sí cumple			De archivo 06-Data Evolution_V2	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<p>Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características:</p> <p>Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.</p> <p>Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Debe contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.</p> <p>Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]</p>				Página 8	
	J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 8	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	N. Los "face plate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	O. Los "face plate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	Face plate de 2 inserciones		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9, 26 y 110	
	Face plate de 4 inserciones		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9, 26 y 108	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	Face plate de 6 inserciones		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9, 26 y 109	
	Módulo ciego negro para panel de interconexión		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9, 26 y 113	
	Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9, 26 y 113	
	Caja de montaje superficial		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9 y 114	
	Partida en la que se instala 1 y 2		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9	
	Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9 y 38	
	Cople para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 9 y 115	
	Esquinero interior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Páginas 9 y 116	
	Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 9 y 117
	Curva plana la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 9 y 124
	Tapa final		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 9 y 126
	Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 9 y 125
	Accesorio para bajada de techo		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 9, 44, 89 y 106
	Accesorios para interconexión		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 10
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Páginas 10

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10	
		Jack modular negro para panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10, 111 a 112	
		Jack modular blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10, 111 a 112	
		Partida en la que se instala 2		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10	
		Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10, 36 a 37, 118 a 119	
	4.3 Tendido y rematado de cables	A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10	
		B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<p>C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla:</p> <p>Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10, 24, 34 a 35		
Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6						
	<p>D. El cableado de red (patch cord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:</p> <p>Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 7 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 10 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6	Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10, 24, 34 a 35
Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6						
Cable de interconexión para usuario ^(*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6						
	<p>(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10				
	<p>E. El cableado de interconexión (patch cord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 10				
4.4 Etiquetado de servicios.	<p>Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11				
	<p>A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11				
	<p>B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.</p>	Sí cumple	De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11				

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	C.	El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	<input type="checkbox"/>	Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	<input type="checkbox"/>	Parte frontal del panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	<input type="checkbox"/>	Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta debe colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	<input type="checkbox"/>	En la placa frontal (faceplate) del lado del usuario.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
		El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de faceplate)		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	<input type="checkbox"/>	En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
	D.	La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2_ Páginas 11	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 12	
		<ul style="list-style-type: none"> o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 12	
		<ul style="list-style-type: none"> o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D – Identificador corresponde a un servicio de datos. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 12	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		yy - Corresponde al numeral consecutivo				
		<p>- Instalaciones nuevas Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo.</p> <p>Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo D – Identificador corresponde a un servicio de datos. yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 12 y 13
		Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13
		<p>Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo.</p> <p>Ejemplo: CPB - F – Dxx Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio “C”, Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)</p>		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13	
		Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13	
		A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada para cada una de las partidas, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13	
		B. La nomenclatura por emplear para el etiquetado de la ductería debe indicar que en dicha tubería está instalado cableado estructurado perteneciente al INSTITUTO y a la UTSI, por lo que debe quedar de la siguiente forma: Ejemplo: (Logotipo INE) UTSI Tubería de cableado estructurado		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13	
	4.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)	A. De acuerdo a la garantía de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 13	
		B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha y hora de escaneo. ▪ Identificador del nodo instalado, el cual debe corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. ▪ Mapeo de cableado. ▪ Longitud de cableado. ▪ Pérdida de inserción (Atenuación). ▪ Diafonía (Crosstalk o NEXT). ▪ Pérdida de retorno (Return loss). ▪ Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). ▪ Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 13 y 14	
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 14	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<p>4.6. Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.</p>	<p>4.6.1 Proceso de solicitud de los servicios.</p> <p>4.6.2 Tiempos de atención de solicitudes.</p> <p>A. Cada solicitud de servicio debe ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="533 581 1136 894"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		<p>Sí cumple</p>		<p>De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 14</p>	
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	<p>4.7. Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.</p>	<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 15</p>																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 15	
		Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 3.2 inciso E, del presente Anexo Técnico, la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de entrega de documentación definidos en el siguiente numeral.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 15	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente: 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 15	
		A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 16	
		B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 16	
	4.8 Liberación de servicios concluidos	<p>C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:</p> <p>I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.</p> <p>II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de nodos instalados <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha de inicio y término ○ Cantidad de nodos ○ Categoría e información del cableado de red instalado ○ Domicilio completo del sitio de instalación ▪ Información del responsable en sitio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Puesto 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 16 a 18	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<p>III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado horizontal. ▪ Rematado de servicios. ▪ Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. ▪ Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 4.4 de este Anexo Técnico.</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). ▪ Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). ▪ Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). ▪ Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). ▪ Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). ▪ Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. ○ Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. ○ Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. 					
--	--	---	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). <p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p>XI. Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p>XII. Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 4.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente: ○ En reunión inicial de proyecto, posterior a la adjudicación del contrato, el Administrador del Contrato en coordinación con el PROVEEDOR definirán el detalle de la información que debe incluirse en el documento requerido. 					
	4.8.1	Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Página 18	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<p>A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio debe entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1" data-bbox="520 440 1108 786"> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</p> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial, el Proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de los ajustes requeridos, por parte del Administrador del contrato al representante legal del PROVEEDOR, la cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en la reunión inicial de proyecto.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.					
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
4.9 Documento de garantía		<p>El PROVEEDOR debe tramitar con la empresa fabricante del sistema, los documentos de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio. Dichos documentos deben cumplir por lo menos con lo siguiente:</p> <p>Se debe proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía por defecto de materiales. Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado. 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2 Páginas 18 y 19																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>Los documentos de garantía deben incluir claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Cantidad de nodos instalados con número y letra. 																	
		<p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía debe de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Información específica de la instalación realizada. ▪ Por mano de obra ▪ Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red. ▪ Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Página 19												
5.Entregables	5.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1" data-bbox="638 824 1079 1003"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 12. Entregables</p>	Inciso	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		De archivo 06-Data Evolution_V2	Página 19
Inciso	Entregable	Tiempo																	
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	
B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	

----- FIN DE TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548627
HASH:
5EFF5A23D713D425084FABDFBE92480D494116BD576CDC
67EE437FFC4692EBEF

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548627
HASH:
5EFF5A23D713D425084FABDFBE92480D494116BD576CDC
67EE437FFC4692EBEF

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	8.81			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o LA O EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto, cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	4.98			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o b) instalación de nodos de red de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="627 1029 1222 1101"> <tr> <td>Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia</td> <td align="center">3.45 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, LA o EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria.</p> <p><u>Se deberá indicar en el currículum vitae, día, mes y año por cada periodo de trabajo, para contabilizar los días naturales de experiencia.</u></p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos	3.45	3.45	<p><u>El Licitante obtiene 3.45 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 3.45 puntos por acreditar en el CV el tiempo máximo correspondiente a 1,825 días naturales en la experiencia profesional solicitada.</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 3 a 28</p>
Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos						

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> Hasta 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita como mínimo 365 días naturales y máximo 1,825 días naturales de experiencia. <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales.</u> La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</p> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de días. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de los días acreditados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por LA o EL LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de nodos de red.</p> <p>Entregable:</p> <p>a) Se requiere que LA o EL LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título profesional o cédula profesional Certificado Constancia de conclusión de carrera (100% de créditos) Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en: Sistemas, Informática, Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p>	5.75	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional de Ingeniero en Energía, la cual no es una carrera del listado de carreras solicitadas para este subrubro.</p>

"[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]"

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		<p>*NOTA: Conforme a lo indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones con fecha del 27 de octubre del 2022, se acepta la carrera de Administración Industrial para acreditar el nivel académico del líder del proyecto.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita y presenta los documento solicitado (del inciso a) conforme a lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>LA o EL LICITANTE deberá presentar en el currículum, la información que se indica en el APÉNDICE 2, por lo que podrá presentarlo debidamente requisitado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 18 y 26.
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>LA o EL LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: 	2.30	1.53	<p><u>El Licitante obtiene 1.53 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 1.53 puntos, ya que solo 2 documentos están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado</p>						

"[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignarán los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</p> </div> <p align="center">2.30 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			<p>estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo licitantes que presentaron el máximo de 3 documentos solicitados.</p> <p>2 certificados BELDEN</p> <p>De _____ archivo _____ 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 19, 27 y 28.</p>
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta LA o EL LICITANTE esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de nodos de red con que cuenta LA o EL LICITANTE</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre de LA o EL LICITANTE Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración presentado para acreditar el rubro. <p>LA o EL LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de LA o EL LICITANTE - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). 	11.50	3.83	<p><u>El Licitante obtiene 3.83 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presenta 4 reportes de calibración de equipos de medición y certificación, de los cuales solo 2 están a nombre del licitante, los otros 2 reportes presentados se encuentran a nombre de otra razón social.</p> <p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo licitantes que presentaron el máximo de 6 equipos de medición y certificación</p> <p>De _____ archivo _____ 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 29 a 49.</p>

"[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]"

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>LA o EL LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se acredita la documentación solicitada. <p>0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita el documento comprobatorio del requerimiento.</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>

"[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00	14.15	
<i>Subrubro</i>	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que LA o EL LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que LA o EL LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años contados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando LA o EL LICITANTE corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de nodos de red).</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p>	18.00	14.15	<p><u>El Licitante obtiene 14.15 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 6.95 puntos por acreditar con documentos probatorios el TIEMPO (1,540 días) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p>

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Se deberán presentar como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que LA o EL LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p>			<p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que acreditó 1,993 días.</p> <p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 7.2 puntos. El Licitante presentó 10 contratos. De la revisión realizada se toman como válidos 8 contratos, con los cuales se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p> <p>Para la asignación del puntaje en especialidad, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que presentó el máximo de 10 documentos solicitados (contratos, órdenes de compra o pedidos).</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 50 a 393</p>

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 10 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.			
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
<i>Subrubro</i>	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas para emplear en la prestación del servicio solicitado. - LA o EL LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no acredita documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 375 y 376.</p>
3.2	Plan de Trabajo propuesto	Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.	2.00	2.00	<u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u>

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Como parte de su oferta técnica, LA o EL LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad del "Servicio de instalación de nodos de red". - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad - Duración de la actividad - Fechas de inicio - Fecha de término - Responsable <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			<p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados.</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c páginas 377 a 379</p>
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>LA o EL LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos de LA o EL LICITANTE necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p>	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos</p>

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, LA o EL LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si LA o EL LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 			<p>por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c página 380</p>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
<i>Subrubro</i>	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12	7.20	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>LA o EL LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de nodos de red), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad de LA o EL LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (nodos de red).</p> <p>Para la obtención de puntos LA o EL LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	12.00	7.20	<p><u>El Licitante obtiene 7.20 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 7.20 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en los 6 contratos que se tomaron en cuenta para el rubro.</p> <p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c página 381 a 394.</p>

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **IEMBK, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Notas:</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES se asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	36.16	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

----- FIN DE TEXTO -----

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

*[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548619
HASH:
94F9796FC74FB609BDB3CDEDC20B94ED4207653C40B42
EA2568B4015558E14C

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548619
HASH:
94F9796FC74FB609BDB3CDEDC20B94ED4207653C40B42
EA2568B4015558E14C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

Nombre del Licitante: IEMBK, S.A. de C.V.		Fecha: 14 de noviembre de 2022														
Sección	Descripción	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal								
		Especificaciones														
2.Descripción general.	2. Descripción general.	A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".			Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c, Página 432									
		B. El Proveedor debe realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2023, 2024 y 2025), conforme las siguientes partidas:			Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 432									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de partidas.</p>		Partida	Descripción	1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 399 a 428 y 432	
		Partida	Descripción													
		1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar													
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería															
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería															
C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deben formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE el cual podrá ser del fabricante Panduit o Belden, por lo que debe señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.			Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 19, 27, 28 y 432											
D. El LICITANTE debe formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, debe presentar documento de certificación vigente como parte de su oferta técnica.			Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 432											
		E. Los servicios solicitados se deben realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.			Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 432									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		F. El LICITANTE debe presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 394 y 432	
3.Tipo de requerimiento	3.1 Contratación de Servicios Informáticos	PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. ○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. ○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. Ductería metálica. Se debe instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		Proceso de Instalación La instalación debe cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Debe realizarse de forma perimetral preferentemente, en caso de que el tipo de inmueble donde se realizará la instalación de nodos de red no permita realizar la instalación de forma perimetral, el PROVEEDOR debe realizar la instalación de nodos de red conforme al mejor método de instalación, tomando en consideración las normas indicadas en el numeral 2 inciso F del presente documento. ○ Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación: 		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<ul style="list-style-type: none"> • Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. • Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>					
		<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Juntas Locales Ejecutivas (JLE), ○ Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) ○ Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. ○ Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		<p>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		<p>Categoría 6</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 433	
		<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deben formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. ○ Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. ○ Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. ○ Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario. 		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 433 y 434	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<p>o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera.</p>				
	<p>Instalación</p> <p>La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.</p> <p>o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.</p> <p>o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.</p> <p>o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos.</p> <p>o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434
	<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de los inmuebles se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434
	<p>PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434
	<p>Categoría 6</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <p>o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	<p>o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 Canalización y accesorios de montaje del presente Anexo Técnico.</p> <p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente.</p> <p>o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p> <p>Sitios</p> <p>o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).</p> <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>						
	<p>A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:</p>			Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 434
3.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos del servicio	<p>A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.</p>			Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435
	<p>B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.</p>			Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

	C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 4.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección del mismo. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	
	J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 435	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		K. En reunión inicial de proyecto, la cual debe realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 435 y 436	
4. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.	4.1 Cableado horizontal y de interconexión.	El PROVEEDOR debe realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
		El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones:		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 399, 402 y 436	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 399, 402 y 436	
		Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) (*) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 417 a 419 y 436	
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 420 a 422 y 436	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 423 a 425 y 436	
	<p>Notas. (*) El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
4.2 Canalización y accesorios de montaje.	<p>A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios, cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial del proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 3.2 inciso E del presente Anexo Técnico.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
	<p>B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
	<p>C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el Proveedor debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscópico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
	<p>D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 436	
	<p>E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.</p>		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de cableado.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se debe instalar el registro correspondiente.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro de cableado arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento debe quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente. Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características: Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación. Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Debe contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso. Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<ul style="list-style-type: none"> o Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	<ul style="list-style-type: none"> o Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	N. Los "face plate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	O. Los "face plate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 437	
	P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Página 438	
	Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Cople para la canaleta a instalar		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Esquinero interior para la canaleta a instalar		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Curva plana la canaleta a instalar		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Tapa final		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	Accesorio para bajada de techo		Si cumple		Página 438 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	Accesorios para interconexión		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Jack modular negro para panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 404 a 406 y 438	
	Jack modular blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 404 a 406 y 438	
	Partida en la que se instala 2		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438	
	Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 426 a 428 y 438	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

4.3 Tendido y rematado de cables	<p>A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438			
	<p>B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 438			
	<p>C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.</p> <table border="1" data-bbox="451 706 1228 787"> <tr> <td>Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 419 y 438	
	Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft]	Cat. 6						
	<p>D. El cableado de red (patch cord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.</p> <table border="1" data-bbox="577 852 1102 1015"> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> <tr> <td>Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]</td> <td>Cat. 6</td> </tr> </table>	Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6	Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6		Sí cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 422, 425, 438 y 439
	Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft]	Cat. 6						
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft]	Cat. 6							
<p>(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 422, 425, y 439				
<p>E. El cableado de interconexión (patch cord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 439				
4.4 Etiquetado de servicios.	Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c			

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

					Página 439	
	A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	C. El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	<input type="checkbox"/> Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	<input type="checkbox"/> Parte frontal del panel de interconexión.		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	<input type="checkbox"/> Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta debe colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	<input type="checkbox"/> En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	
	El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de face plate)		Si cumple		Página 439 De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

							
		<input type="checkbox"/> En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 439	
		D. La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 439	
		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	
		<input type="checkbox"/> Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

	<p>D - Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>				
	<p>o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo.</p> <p>D - Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	
	<p>- Instalaciones nuevas Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo.</p> <p>Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo</p> <p>D - Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 440	
	Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).		Sí cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

						Página 440
	- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
	Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo. Ejemplo: CPB - F - Dxx Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio "C", Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
	E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
	Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
	A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada para cada una de las partidas, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
	B. La nomenclatura por emplear para el etiquetado de la ductería debe indicar que en dicha tubería está instalado cableado estructurado perteneciente al INSTITUTO y a la UTSI, por lo que debe quedar de la siguiente forma: Ejemplo: (Logotipo INE) UTSI Tubería de cableado estructurado		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441
4.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)	A. De acuerdo a la garantía de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable		Si cumple			De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.				Página 441	
		<p>B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha y hora de escaneo. ▪ Identificador del nodo instalado, el cual debe corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. ▪ Mapeo de cableado. ▪ Longitud de cableado. ▪ Pérdida de inserción (Atenuación). ▪ Diafonía (Crosstalk o NEXT). ▪ Pérdida de retorno (Return loss). ▪ Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). ▪ Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441	
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 441	
4.6. Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.	4.6.1	Proceso de solicitud de los servicios.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 442	
	4.6.2	Tiempos de atención de solicitudes.		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 442	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<p>A. Cada solicitud de servicio debe ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="535 454 1138 771"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.				
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																												
4.7. Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.		<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p> <p>B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.</p>		Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443																								
				Sí cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443																								

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

4.8 Liberación de servicios concluidos	<p>Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 3.2 inciso E, del presente Anexo Técnico, la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de entrega de documentación definidos en el siguiente numeral.</p>	Si cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443
	<p>▪ Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente:</p>	Si cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443
	<p>A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada.</p>	Si cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443
	<p>B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.</p>	Si cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 443
	<p>C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información:</p> <p>I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.</p> <p>II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de nodos instalados <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha de inicio y término ○ Cantidad de nodos ○ Categoría e información del cableado de red instalado ○ Domicilio completo del sitio de instalación ▪ Información del responsable en sitio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Puesto <p>III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:</p>	Si cumple	De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Páginas 443 y 444

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado horizontal. ▪ Rematado de servicios. ▪ Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. ▪ Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 4.4 de este Anexo Técnico.</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). ▪ Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). ▪ Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). ▪ Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). ▪ Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). ▪ Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. ○ Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. ○ Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). 					
--	--	---	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p>XI. Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p>XII. Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 4.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente: ○ En reunión inicial de proyecto, posterior a la adjudicación del contrato, el Administrador del Contrato en coordinación con el PROVEEDOR definirán el detalle de la información que debe incluirse en el documento requerido. 					
	4.8.1	Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.		Si cumple		De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c Página 445	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3**

		<p>A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio debe entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1" data-bbox="520 467 1113 812"> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</p> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial, el Proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de los ajustes requeridos, por parte del Administrador del contrato al representante legal del PROVEEDOR, la cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en la reunión inicial de proyecto.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.					
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																													
4.9 Documento de garantía	<p>El PROVEEDOR debe tramitar con la empresa fabricante del sistema, los documentos de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio. Dichos documentos deben cumplir por lo menos con lo siguiente:</p> <p>Se debe proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía por defecto de materiales. ▪ Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado. 			Sí cumple		<p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c</p> <p>Página 445</p>																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

		<p>Los documentos de garantía deben incluir claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Cantidad de nodos instalados con número y letra. 																
		<p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía debe de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Información específica de la instalación realizada. ▪ Por mano de obra ▪ Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red. ▪ Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 		Si cumple		<p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c</p> <p>Páginas 445 y 446</p>												
5.Entregables	5.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1" data-bbox="642 852 1083 1031"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 12. Entregables</p>	Inciso	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.		Si cumple		<p>De archivo 06-4.2_TECNICA_IEMBK-c</p> <p>Página 446</p>
Inciso	Entregable	Tiempo																
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																

----- FIN DE TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 y 3

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548628
HASH:
AD88A8FD5D09FB4F45C36756799BAD1BE103A156C7FB3A
B1772C95992AE9ECC7

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548628
HASH:
AD88A8FD5D09FB4F45C36756799BAD1BE103A156C7FB3A
B1772C95992AE9ECC7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados		
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		24	7.09			
Subrubro	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por LA o LA O EL LICITANTE que asignará para la prestación del servicio, que incluya el currículum vitae del Líder del proyecto, cumpliendo con los parámetros señalados en el formato sugerido que se adjunta a esta Tabla de evaluación para tal efecto, listando de manera clara y precisa la información mínima solicitada y su correspondiente documentación probatoria	11.50	3.26			
1.1.1	Experiencia	<p>Del personal propuesto para desarrollar el servicio, LA o EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia en el rol que desempeñará, el currículum vitae correspondiente.</p> <p>Se requiere que el currículum vitae incluya los datos de contacto y referencia (números telefónicos y/o correo electrónico) que permitan verificar la información proporcionada en cuanto a su experiencia profesional, así como referenciar el trabajo realizado en cada posición laboral desempeñada durante los últimos cinco años.</p> <p>Para obtener los puntos de este rol, se deberá acreditar experiencia en al menos uno de los siguientes aspectos: a) gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o b) instalación de nodos de red de acuerdo con lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia</td> <td align="center">3.45 puntos</td> </tr> </table> <p>Para agilizar la evaluación, LA o EL LICITANTE presentará requisitado el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria.</p> <p><u>Se deberá indicar en el currículum vitae, día, mes y año por cada periodo de trabajo, para contabilizar los días naturales de experiencia.</u></p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos	3.45	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presenta CV el cual no menciona experiencia en gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o instalación de nodos de red solicitadas para este subrubro.</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 25 a 27.</p>
Acredita la cantidad máxima de días naturales de experiencia	3.45 puntos						

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>• Hasta 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita como mínimo 365 días naturales y máximo 1,825 días naturales de experiencia.</p> <p><u>Los puntos se asignarán conforme a una regla de 3 dependiendo del número de días acreditados, tomando como máximo 1,825 días naturales.</u> La máxima asignación de puntos para la o el Líder de Proyecto será de 3.45 (tres punto cuarenta y cinco) puntos.</p> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la mayor cantidad de días. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de los días acreditados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>Si los LICITANTES no cumplen el formato de currículum de acuerdo con el APENDICE 2 de esta convocatoria, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar el nivel académico y profesional del Líder de Proyecto designado por LA o EL LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones y proyectos de instalación de nodos de red.</p> <p>Entregable:</p> <p>a) Se requiere que LA o EL LICITANTE acredite que el Líder de Proyecto que designe para prestar el servicio, cuente con alguno de los siguientes documentos a fin de acreditar el nivel académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional o cédula profesional • Certificado • Constancia de conclusión de carrera (100% de créditos) • Carta de pasante <p>Los documentos mencionados anteriormente deberán ser alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en: Sistemas, Informática, Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones y deberán ser emitidos por alguna institución con validez oficial.</p> <p>*NOTA: Conforme a lo indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones con fecha del 27 de octubre del 2022, se acepta la carrera de Administración Industrial para acreditar el nivel académico del líder del proyecto.</p>	5.75	2.50	<p><u>El Licitante obtiene 2.50 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.50 puntos por acreditar que el Líder de Proyecto con Título y cédula profesional de la licenciatura de Administración Industrial.</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 28 y 29.</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados						
		<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos, si acredita y presenta los documento solicitado (del inciso a) conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="661 711 1207 781"> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o especializaciones</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> </table> <p>LA o EL LICITANTE deberá presentar en el currículum, la información que se indica en el APÉNDICE 2, por lo que podrá presentarlo debidamente requisitado.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten y acrediten el mismo grado académico, obtendrán la misma puntuación.</p>	Licenciatura	2.50 puntos	Maestría	5.00 puntos	Diplomados o especializaciones	0.75 puntos			
Licenciatura	2.50 puntos										
Maestría	5.00 puntos										
Diplomados o especializaciones	0.75 puntos										
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>LA o EL LICITANTE deberá demostrar para el Líder del Proyecto, dominio de aptitudes relacionadas con gestión de proyectos de infraestructura de comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto, mediante diplomas o constancias de formación complementaria, como:</p> <p>Constancias expedidas por cualquier institución pública, o bien, constancias de diplomados, seminarios, conferencias o cursos de otras instituciones privadas con facultades para su expedición, relacionadas con el objeto de la contratación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no presenta documentación solicitada. • Hasta 2.30 (dos punto treinta) puntos, si acredita los documentos solicitados conforme a lo siguiente: 	2.30	0.76	<p><u>El Licitante obtiene 0.76 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 0.76 puntos, ya que presenta 1 documentos que están relacionados con el dominio de aptitudes relacionadas a la gestión de proyectos de infraestructura de</p>						

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>Deberá presentar al menos un documento y máximo 3 documentos. Se asignaran los puntos máximos al LICITANTE que presente el máximo de documentos, para el resto se aplicará una regla de tres.</p> <p align="center">2.30 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			<p>comunicaciones y/o cableado estructurado o cualquier otra similar que se requiera para el desarrollo de este proyecto.</p> <p>1 documento válido Certificación de Proyectos</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, página 30.</p>
1.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta LA o EL LICITANTE esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y escaneo de nodos de red con que cuenta LA o EL LICITANTE</p> <p>Entregable: Se deberá comprobar con documentos vigentes y emitidos a nombre de LA o EL LICITANTE Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro. - Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración presentado para acreditar el rubro. <p>LA o EL LICITANTE puede presentar cualquiera de los documentos anteriormente solicitados para acreditar que cuenta con el equipo de medición, verificación y escaneo.</p> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o razón social de LA o EL LICITANTE - Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). - Modelo de equipo(s). - Descripción de equipo(s) de certificación. - Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición). <p>LA o EL LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p>	11.50	3.83	<p><u>El Licitante obtiene 3.83 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>El Licitante presenta 2 reportes de calibración de equipos de medición y certificación a nombre del Licitante</p> <p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo licitantes que presentaron el máximo de 6 equipos de medición y certificación</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 613 y 614.</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 11.50 (once punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición, verificación y escaneo. A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición, verificación y escaneo, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p>			
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se acredita la documentación solicitada. <p>0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita el documento comprobatorio del requerimiento.</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p> <p>El Licitante no presenta copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Así mismo, se otorgará 0.25 (cero punto veinticinco) puntos al LICITANTE que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p>	0.50	0.00	<p><u>El Licitante no obtiene los puntos esperados.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la NO asignación de puntos:</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	con la prestación del servicio solicitado	<p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida • 0.25 (cero punto veinticinco) puntos, si se presenta el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género. 			El Licitante no presenta documento comprobatorio de MIPYMES ni el documento comprobatorio de políticas y prácticas de igualdad de género.
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:				
<i>Subrubro</i>	Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		18.00	16.75	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que LA o EL LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Experiencia. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que LA o EL LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de naturaleza similar (instalación de nodos de red) de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia mínima de 1 año y máximo 10 años contados hasta la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Especialidad. Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el número de contratos que se presenten y se verificará si los servicios que ha venido prestando LA o EL LICITANTE corresponden a las características y condiciones similares a las requeridas (instalación de nodos de red).</p> <p>Entregable: LA o EL LICITANTE deberá entregar copia simple de versiones públicas de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). NO SE ACEPTARÁN cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se deberán presentar como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento y podrá entregar el Apéndice 3 debidamente requisitado.</p> <p>Puntaje Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. 	18.00	16.75	<p><u>El Licitante obtiene 16.75 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>Puntaje Experiencia: De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 8.65 puntos por acreditar con documentos probatorios el TIEMPO (1,916 días) prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</p> <p>Para la asignación del puntaje, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que acreditó 1,993 días.</p> <p>Puntaje Especialidad: De la documentación presentada por el</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<ul style="list-style-type: none"> Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que LA o EL LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red). <p>Puntaje Especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 9.00 (nueve punto cero) puntos, si se acredita que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los cuales se acredite la prestación de servicios con características similares al solicitado (instalación de nodos de red), conforme al límite de documentos a presentar antes indicado. <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento presentado respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia o presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días naturales a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>Los LICITANTES podrán presentar el formato de Relación de contratos presentados para acreditar el rubro 2 Experiencia y Especialidad (máximo 10 contratos) lo de acuerdo con el APENDICE 3 de esta convocatoria, en caso de no presentarlo no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>			<p>Licitante, se asignan 8.1 puntos. El Licitante presentó 10 contratos. De la revisión realizada se toman como válidos 9 contratos ya que el contrato ASF-UGA-DAJ-DGS-072/2019 se encuentra duplicado, de lo anterior de los 9 contratos válidos se acredita la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares al solicitado.</p> <p>Para la asignación del puntaje en especialidad, se aplicó una regla de tres, tomando en consideración que hubo un licitante que presentó el máximo de 10 documentos solicitados (contratos, órdenes de compra o pedidos).</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 78 a 598.</p>
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:				
<i>Subrubro</i>	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	6.00	6.00	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Se requiere evaluar la metodología que llevará a cabo para la ejecución de los servicios.</p> <p>El documento de "Metodología para la prestación del servicio", deberá incluir por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejores prácticas para emplear en la prestación del servicio solicitado. - LA o EL LICITANTE deberá desarrollar y describir la forma en que dará cumplimiento a las normas que se encuentran referidas en el Anexo Técnico. <p>Puntaje: LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos, en caso de no acredita documentación. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita uno de los aspectos antes señalados. • 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita dos de los aspectos antes señalados. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento en el cual se indica la metodología que llevara a cabo para la ejecución del servicio y el cumplimiento de las normas referidas en el Anexo Técnico.</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 599 a 604.</p>
3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo general con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, LA o EL LICITANTE deberá describir cronológicamente las etapas del plan de trabajo que seguirá de manera general para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalle de ejecución de la actividad del "Servicio de instalación de nodos de red". - Entrega de documentación de soporte (memoria técnica). - Descripción de la actividad 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar documento comprobatorio que muestre las</p>

" [LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>- Duración de la actividad</p> <p>- Fechas de inicio</p> <p>- Fecha de término</p> <p>- Responsable</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, si no incluye dos o más de los aspectos solicitados o no presenta el documento. • 1.00 (uno punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE no incluye uno de los aspectos solicitados • Hasta 2.00 (dos punto cero) puntos, si LA o EL LICITANTE acredita la documentación solicitada con los aspectos solicitados. 			<p>etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento del servicio objeto del presente procedimiento, conforme a los rubros solicitados.</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 605 a 607</p>
3.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>LA o EL LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p>Entregable: Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica LA o EL LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos de LA o EL LICITANTE necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, LA o EL LICITANTE deberá indicar que la cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención del servicio estará conformada de por lo menos, el Líder de Proyecto presentado para acreditar el rubro 1.1 de la presente Tabla.</p> <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo a los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 Puntos, en caso de no presentar documentación. • 2.00 (dos punto cero) Puntos, si LA o EL LICITANTE presenta el organigrama solicitado. 	2.00	2.00	<p><u>El Licitante obtiene 2.00 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 2.00 puntos por presentar el documento de esquema estructural (organigrama).</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 608 a 609.</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

Rubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				
Subrubro	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona		12.00	7.20	
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>LA o EL LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado (instalación de nodos de red), con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p>Entregables: Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento acreditado para la especialidad de LA o EL LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del representante o apoderado legal o administrador de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos o cualquier otro documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (nodos de red).</p> <p>Para la obtención de puntos LA o EL LICITANTE presentará como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liberación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del apoderado legal, administrador de contrato o supervisor de contrato sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. <p>Puntaje: Se asignarán los puntos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada. Hasta 12.00 (doce punto cero) puntos, si se demuestra que LA o EL LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento. <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por LA o EL LICITANTE</p> <p>Notas:</p> <p>LA o EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de</p>	12.00	7.20	<p><u>El Licitante obtiene 7.20 puntos.</u></p> <p>A continuación, se describen las razones de la asignación de puntos:</p> <p>De la documentación presentada por el Licitante, se asignan 6.00 puntos por acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en los 6 contratos que se tomaron en cuenta para el rubro.</p> <p>De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, páginas 615 a 633.</p>

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]”

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-076/2022
SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del licitante: **Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

<i>Rubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos esperados</i>	<i>Puntos obtenidos</i>	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
		<p>los LICITANTES se asignará la puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	37.04	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos		

----- FIN DE TEXTO -----

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

“[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548621
HASH:
DDDA02A5D67FECF9D9BC55D3B011A5207AA2007DE12DCF
C395B4112049D889CD

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548621
HASH:
DDDA02A5D67FECF9D9BC55D3B011A5207AA2007DE12DCF
C395B4112049D889CD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Nombre del Licitante: Infraestructura para Redes de Datos y Eléctricas, S.A. de C.V.		Fecha: 14 de noviembre de 2022												
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal								
Sección	Descripción													
2.Descripción general.	<p>A. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) del Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", requiere la contratación del "Servicio de instalación de nodos de red".</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 1									
	<p>B. El Proveedor debe realizar los servicios objeto del presente Anexo Técnico de forma plurianual (años 2023, 2024 y 2025), conforme las siguientes partidas:</p> <table border="1" data-bbox="730 683 953 813"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 1. Descripción de partidas</p>	Partida	Descripción	1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 1	
	Partida	Descripción												
	1	Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar												
	2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería												
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería													
<p>C. La instalación de nodos de red debe realizarse empleando componentes y accesorios, nuevos y originales para el sistema de cableado, los cuales deben formar parte del sistema elegido y ofertado por el LICITANTE el cual podrá ser del fabricante Panduit o Belden, por lo que debe señalar en la oferta técnica la marca y modelos de los componentes y/o accesorios que estará utilizando en el servicio solicitado, así como fichas técnicas de los mismo. Para los elementos de canalización de las partidas 1 y 2, se podrán utilizar diversas marcas de accesorios.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 1, 634 a 654										
<p>D. El LICITANTE debe formar parte del Programa de certificación por parte del fabricante del sistema ofertado, para acreditar lo anterior, debe presentar documento de certificación vigente como parte de su oferta técnica.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 1 y 73										
<p>E. Los servicios solicitados se deben realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución del servicio.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 15 a 18										

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		F. El LICITANTE debe presentar, en su propuesta técnica, carta firmada por el Representante Legal donde se indique que el servicio ofertado se ejecutará conforme a lo indicado en las normas NMX-I-248-NYCE-2008, "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado genérico – cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales – especificaciones y métodos de prueba.", NMX-I-279-NYCE-2009 "Telecomunicaciones – cableado – cableado estructurado – canalización y espacios para cableados de telecomunicaciones en edificios comerciales" y el estándar Internacional EIA/TIA-568B.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 2, 20 y 611	
3.Tipo de requerimiento	3.1Contratación de Servicios Informáticos	PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 2	
		Categoría 6		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 2	
		Materiales y accesorios Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. Ductería metálica. Se debe instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 2	
		Proceso de Instalación La instalación debe cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse de forma perimetral preferentemente, en caso de que el tipo de inmueble donde se realizará la instalación de nodos de red no permita realizar la instalación de forma perimetral, el PROVEEDOR debe realizar la instalación de nodos de red conforme al mejor método de instalación, tomando en consideración 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 2	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

	<p>las normas indicadas en el numeral 2 inciso F del presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características de alguno de los listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ● Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. ● Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <p>Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>					
	<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Juntas Locales Ejecutivas (JLE), ○ Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) ○ Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas. ○ Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 2	
	<p>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3	
	<p>Categoría 6</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3	
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	<ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y deben formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. o Se debe considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 4.2 del presente Anexo Técnico. o Se debe instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario. o Ductería. Se debe instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación necesarios, en los sitios donde así se requiera. 				Página 3	
	<p>Instalación</p> <p>La instalación del cableado estructurado debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse considerando la ductería instalada y/o puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida. o El PROVEEDOR debe instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos. o La ubicación final de puntos de consolidación se debe realizar de acuerdo con la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario. o Los puntos de consolidación deben instalarse en registros metálicos. o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho. <ul style="list-style-type: none"> o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional. 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3	
	<p>Sitios</p> <p>Se encuentran ubicados en la Ciudad de México y un (1) inmueble ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Los domicilios de los inmuebles se precisan en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3	
	PARTIDA 3 Servicio de Instalación de nodos categoría 6 sin ductería.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 3
	Categoría 6		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3
	<p>Materiales y accesorios</p> <p>Se deben utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Todos los componentes del sistema del cableado deben ser Categoría 6, nuevos y originales, y formar parte del sistema del fabricante elegido y ofertado por el PROVEEDOR. o Se debe considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 4.1 del presente Anexo Técnico. Se debe considerar la colocación de accesorios necesarios conforme a lo indicado en numeral 4.2 Canalización y accesorios de montaje del presente Anexo Técnico. 		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3
	<p>Proceso de Instalación</p> <p>La instalación debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Debe realizarse sobre la trayectoria y canalización existente. o Para las instalaciones de nodos de red, se debe considerar que el sitio ya cuenta con un gabinete de comunicaciones, el cual tiene las características listadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Para Módulos de Atención Ciudadana, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho. o Cada nodo de red instalado debe ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional. 		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 3 y 4
	<p>Sitios</p> <ul style="list-style-type: none"> o Módulos de Atención Ciudadana (MAC). <p>Se debe considerar que, para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se debe tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente Anexo Técnico, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se puede requerir la ejecución de servicios.</p>		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

3.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos del servicio	A continuación, se mencionan las características mínimas que debe cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:						
	A. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados debe contar con identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4	
	B. La ejecución de servicios debe realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se debe cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4	
	C. Durante la ejecución de actividades que impliquen el uso de escaleras portátiles (pvc, aluminio, etc.), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., estas actividades se deben desarrollar preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, y será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4	
	D. Para los sitios donde se requiera el servicio de instalación de nodos de red, el INSTITUTO ya cuenta con un gabinete de comunicaciones con las características indicadas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico, y el INSTITUTO proporcionará los organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4	
	E. En caso de que para alguna solicitud de servicios se requiera organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO indicará en oficio de solicitud, mencionado en el numeral 4.6.1 del presente Anexo Técnico, dicho requerimiento para lo cual el PROVEEDOR contará con dos días naturales a partir del acuse del oficio de solicitud antes mencionado para la recolección del mismo. El domicilio de entrega de los organizadores será en las Oficinas Centrales de la Unidad Técnica de Servicios de Informática ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4	
	F. El grupo de trabajo por parte del Proveedor que se presente al sitio de ejecución de servicios debe contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 4
	G. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4
	H. El PROVEEDOR debe reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 4
	I. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 5
	J. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla debe llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato debe estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 5
	K. En reunión inicial de proyecto, la cual debe realizarse dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en inciso E de este apartado, el INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, una versión digital de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Para cada solicitud de servicio, el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR debe llevar consigo una impresión de estos formatos para que, en coordinación con el personal responsable en sitio por parte del INSTITUTO, se realice la correspondiente validación de la ejecución del servicio y el llenado, firma y sellado de estos formatos.		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 5
4. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.	El PROVEEDOR debe realizar la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		Sí cumple			De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 5	
		El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación debe cumplir con las siguientes indicaciones:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	
		Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría Cat. 6		Sí cumple		Página 5 De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	
	4.1 Cableado horizontal y de interconexión.	Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría Cat. 6		Sí cumple		Páginas 5, 634, 652 y 653 De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	
		Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido calibre 28 AWG) (*) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple		Páginas 5, 634, 637, 652 y 653 De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple		Páginas 5, 634 y 636 De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						634, 641 y 642	
		Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría Cat. 6		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 5, 635, 641 y 642	
		Notas. (*) El INSTITUTO, mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft], o bien las cantidades de cables de cada medida que estará entregando en cada sitio		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 5	
	4.2 Canalización y accesorios de montaje.	A. La ubicación de nodos de red debe corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad, el INSTITUTO proporcionará en el oficio de solicitud de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, copia de plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios, cantidad y ubicación de nodos de red a instalar. La cuenta de correo a la cual se enviarán los planos debe ser proporcionada por el PROVEEDOR en la reunión inicial del proyecto, dentro en los primeros tres días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, en el domicilio indicado en numeral 3.2 inciso E del presente Anexo Técnico.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 5	
		B. El PROVEEDOR debe instalar en todos los sitios donde sea necesario, panel de interconexión modular, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalerilla metálica, perfil (ducto bolsa) o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared o en mobiliario tipo isla para cada nodo de red solicitado.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6	
		C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, el Proveedor debe instalar accesorio metálico para anclaje en piso de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6	
		D. La canalización adicional que se instale se debe realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 6
		E. La canaleta plástica contemplada debe tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, debe fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción (tornillería), a lo largo de cada tramo de canaleta.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6
		F. En cada cambio de dirección, se debe instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6
		G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada debe terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada debe terminar en este registro de cableado.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6
		H. En aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se debe instalar el registro correspondiente.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6
		I. En caso de no existir en el sitio de instalación la tubería y registro de cableado arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR, para lo que, dicho requerimiento debe quedar establecido en el documento de solicitud correspondiente. Este elemento, debe cumplir al menos con las siguientes características: Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación. Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Debe contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	<p>Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]</p>					
	<p>J. La colocación y montaje de este registro de cableado, debe ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6	
	<p>K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se debe realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual debe quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 6	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual debe quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario. 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
	<p>Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que debe realizar.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
	<p>L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) debe interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 7
		M. El cableado de red debe quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se debe acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		N. Los "face plate" empleados deben tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		O. Los "face plate" empleados, se deben instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados deben ajustarse a la siguiente información:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 7
		Face plate de 2 inserciones		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 637, 650 y 651
		Face plate de 4 inserciones		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 637, 650 y 651
		Face plate de 6 inserciones		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 637, 650 y 651
		Módulo ciego negro para panel de interconexión		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634 y 638
		Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						LICITACION, Páginas 7, 634, 638 y 654	
		Caja de montaje superficial		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
		Partida en la que se instala 1 y 2		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
		Canaleta con la capacidad y holgura necesaria para los cables a instalar y hasta un 20% extra en color blanco		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7 y 654	
		Cople para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
		Esquinero interior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7	
		Esquinero exterior para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 7
		Curva plana la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Tapa final		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Accesorio tipo T para la canaleta a instalar		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Accesorio para bajada de techo		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Accesorios para interconexión		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
		Partida en la que se instala 1, 2 y 3		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 7
	Categoría 6			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
	Jack modular negro para panel de interconexión.			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 635 y 643
	Jack modular blanco para área de trabajo de usuario			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 635 y 643
	Partida en la que se instala 2			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 7
	Categoría 6			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Páginas 7, 634, 647 a 649	
		Punto de consolidación, densidad estándar, 24 puertos		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7, 634, 647 a 649	
4.3 Tendido y rematado de cables		A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión debe quedar ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Debe tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 1.50 [m] la cual debe quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 7 y 8	
		B. El PROVEEDOR debe realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
		C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones debe cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 9. Cableado de red de diámetro reducido (calibre 28 AWG) entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 8, 634 y 636	
		D. El cableado de red (patch cord) entre el nodo de red y el equipo de cómputo debe cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla: Tabla 10. Cableado de red entre nodo de red y equipo de cómputo.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 8, 634, 641 y 642	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		Largo: 10 [ft]					
		(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales debe entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft] o bien las cantidades de cables correspondientes a cada medida solicitada.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
		E. El cableado de interconexión (patch cord) debe ser manufacturado de fábrica. No se aceptarán cables hechos en campo.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
4.4 Etiquetado de servicios.		Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
		A. Todos los nodos de red instalados deben ser identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
		B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, el PROVEEDOR debe realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados en el sitio. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8	
		C. El PROVEEDOR debe realizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 8
	<input type="checkbox"/>	Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8
	<input type="checkbox"/>	Parte frontal del panel de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8
	<input type="checkbox"/>	Parte trasera del panel de interconexión. La etiqueta debe colocarse en el extremo del cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8
	<input type="checkbox"/>	En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 8
		El etiquetado de la placa frontal debe leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama: (Etiqueta arriba – lado izquierdo de faceplate, Etiqueta abajo-lado derecho de face plate)		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 8 y 9
	<input type="checkbox"/>	En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se debe etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.		Sí cumple		De archivo 06 -

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
	D.	La nomenclatura a emplear debe cumplir con las siguientes características:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
		Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se debe considerar lo siguiente:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
		<ul style="list-style-type: none"> o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará un nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura por emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	<p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo.</p> <p>D – Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>					
	<p>o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo.</p> <p>D – Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 9	
	<p>- Instalaciones nuevas</p> <p>Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo.</p> <p>Esto es:</p> <p>Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo</p> <p>D – Identificador corresponde a un servicio de datos.</p> <p>yy – Corresponde al numeral consecutivo</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 9 y 10	
	Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).		Sí cumple		De archivo 06 -	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		- Ampliación de cableado estructurado (solicitud de nodos de red en un inmueble con cableado de red existente).		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		Para la ampliación del cableado estructurado, se debe tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red debe iniciar con el siguiente número consecutivo. Ejemplo: CPB - F - Dxx Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (en el ejemplo: Edificio "C", Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, en la memoria técnica de cada servicio solicitado, se debe indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		A. La ductería, registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal y/o vertical instalada para cada una de las partidas, debe quedar identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						FINAL INE LICITACION, Página 10	
		B. La nomenclatura por emplear para el etiquetado de la ductería debe indicar que en dicha tubería está instalado cableado estructurado perteneciente al INSTITUTO y a la UTSI, por lo que debe quedar de la siguiente forma: Ejemplo: (Logotipo INE) UTSI Tubería de cableado estructurado		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
		A. De acuerdo a la garantía de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deben realizar al término del proceso de instalación y en presencia del responsable del INSTITUTO en el sitio, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base a la última versión publicada del TIA 568, para enlace de canal en forma bidireccional.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 10	
	4.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)	B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado debe considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fecha y hora de escaneo. ▪ Identificador del nodo instalado, el cual debe corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado. ▪ Mapeo de cableado. ▪ Longitud de cableado. ▪ Pérdida de inserción (Atenuación). ▪ Diafonía (Crosstalk o NEXT). ▪ Pérdida de retorno (Return loss). ▪ Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT). ▪ Razón de atenuación a la interferencia (ACR). 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 10 y 11	
		C. Las pruebas de funcionalidad deben incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 11	
4.6. Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para	4.6.1	Proceso de solicitud de los servicios.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

	atención de requerimientos.	<p>4.6.2 Tiempos de atención de solicitudes.</p> <p>A. Cada solicitud de servicio debe ser atendida de acuerdo con los plazos establecidos a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="546 576 1144 885"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4 – 20</td> <td>15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>21 – 50</td> <td>25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 10. Plazos de atención de servicios.</p> <p>Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:30 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, y para los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.</p>	Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.				Página 11	
Descripción del servicio	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de instalación																													
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4 – 20	15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	21 – 50	25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	51 o más	30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.																													
	4.7. Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.	<p>A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, debe aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deben estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.</p> <p>B. Estos formatos deben entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.</p>		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 11 y 12																									
				Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION,																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

						Página 12	
		Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR debe entregar en el domicilio indicado en el numeral 3.2 inciso E , del presente Anexo Técnico, la documentación de proyecto abajo indicada, conforme a los plazos de entrega de documentación definidos en el siguiente numeral.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 12	
		Memoria técnica. Se debe entregar en medio digital, la cual debe ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR y en reunión inicial de proyecto, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente de acuerdo con lo siguiente:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 12 Y 607	
	4.8 Liberación de servicios concluidos	A. Para cada orden de servicio, se debe entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de la instalación realizada.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 12	
		B. El disco de memoria técnica debe entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 12	
		C. Cada memoria técnica debe estar integrada por al menos la siguiente información: I.Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma. II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se debe incluir al menos la siguiente información:		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 12, 13 y 14	

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de nodos instalados <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha de inicio y término ○ Cantidad de nodos ○ Categoría e información del cableado de red instalado ○ Domicilio completo del sitio de instalación ▪ Información del responsable en sitio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre ○ Puesto <p>III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se debe indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cableado horizontal. ▪ Rematado de servicios. ▪ Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada. ▪ Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado. <p>IV. Diagrama esquemático de conexiones.</p> <p>V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.</p> <p>VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se debe indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos debe incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deben entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).</p> <p>VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 4.4 de este Anexo Técnico.</p> <p>VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se debe incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deben entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.</p> <p>IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deben incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías). ▪ Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías). ▪ Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías). ▪ Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías). 					
--	--	--	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías). ▪ Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista frontal. ○ Al menos 2 fotografías de panel de interconexión, vista posterior. ○ Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario. ○ Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas. ▪ Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías). <p>Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se debe incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual debe incluir el resto de las imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.</p> <p>X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos por parte del fabricante del sistema de cableado del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos del fabricante del sistema de cableado.</p> <p>XI. Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.</p> <p>XII. Documento de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para cada una de las solicitudes de servicio, como parte de la documentación de proyecto definida en el numeral 4.9, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente: ○ En reunión inicial de proyecto, posterior a la adjudicación del contrato, el Administrador del Contrato en coordinación con el PROVEEDOR definirán el detalle de la información que debe incluirse en el documento requerido. 					
--	--	---	--	--	--	--	--

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3**

	<p>4.8.1 Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados. A. La documentación de proyecto correspondiente a cada tipo de servicio debe entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:</p> <table border="1" data-bbox="531 488 1121 834"> <thead> <tr> <th>Descripción de servicio.</th> <th>Cantidad de nodos solicitados.</th> <th>Tiempo máximo de entrega de documentación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería</td> <td>4-20</td> <td>15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>21-50</td> <td>25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> <tr> <td>51 o más</td> <td>30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 11. Plazos de para entrega de documentación.</p> <p>La entrega de documentación se podrá realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de lunes a viernes, de las 9:00 a las 18:00 y los días sábado y domingo, el horario quedará sujeto de común acuerdo entre el PROVEEDOR y el INSTITUTO.</p> <p>En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial, el Proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de los ajustes requeridos, por parte del Administrador del contrato al representante legal del PROVEEDOR, la cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que el PROVEEDOR proporcione en la reunión inicial de proyecto.</p>	Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.	Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 14	
Descripción de servicio.	Cantidad de nodos solicitados.	Tiempo máximo de entrega de documentación.																												
Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
Partida 3 Nodos de red categoría 6 sin ductería	4-20	15 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	21-50	25 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
	51 o más	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de conclusión de instalación.																												
4,9 Documento de garantía	<p>El PROVEEDOR debe tramitar con la empresa fabricante del sistema, los documentos de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados en cada uno de los sitios donde el INSTITUTO haya realizado una solicitud de servicio. Dichos documentos deben cumplir por lo menos con lo siguiente:</p> <p>Se debe proporcionar una garantía por parte del fabricante del sistema de cableado utilizado de al menos 1 año, cubriendo las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía por defecto de materiales. ▪ Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado 		Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Páginas 14 y 15																									

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

		<p>estructurado solicitado.</p> <p>Los documentos de garantía deben incluir claramente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Cantidad de nodos instalados con número y letra. <p>Garantía por defectos de instalación (mano de obra)</p> <p>El PROVEEDOR debe entregar documento de garantía por defecto en la instalación (mano de obra) de por lo menos un año. El documento garantía debe de cubrir y mencionar, por lo menos, los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Domicilio completo del sitio de instalación. ▪ Información específica de la instalación realizada. ▪ Por mano de obra ▪ Vicios ocultos sobre la prestación del servicio de instalación de nodos de red. ▪ Funcionamiento de conectividad (nodos de red) 																	
5.Entregables	5.Entregables	<p>Los documentos a entregar para cada una de las solicitudes de servicio se describen a continuación de acuerdo a los indicado en el presente Anexo Técnico:</p> <table border="1" data-bbox="653 857 1092 1036"> <thead> <tr> <th>Inciso</th> <th>Entregable</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Original de Formatos de Verificación Inicial y Final</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Memoria técnica, en medio digital</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor</td> <td>De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 12. Entregables</p>	Inciso	Entregable	Tiempo	A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.	C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.			Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 15
Inciso	Entregable	Tiempo																	
A	Original de Formatos de Verificación Inicial y Final	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	
B	Memoria técnica, en medio digital	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	
C	Documentos de garantía del fabricante y por defectos de instalación (mano de obra) del Proveedor	De acuerdo con los tiempos de entrega de documentación de servicios realizados, numeral 4.8.1 del presente Anexo Técnico.																	
					Sí cumple		De archivo 06 - TECNICA FINAL INE LICITACION, Página 15												

----- FIN DE TEXTO -----

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-076/2022

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDAS 1, 2 Y 3

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó:

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

[LP-INE-076/2022] [JACG/ADP]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548630
HASH:
2ED081E4168D650563C44B2C49E5043AD2E60F7512BA08
99564AA3399B3A3DB0

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1548630
HASH:
2ED081E4168D650563C44B2C49E5043AD2E60F7512BA08
99564AA3399B3A3DB0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas** de la **1** a la **3**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-076/2022
Servicio de instalación de Nodos de Red
Rectificación por error de cálculo

16 de noviembre de 2022

Ejercicio Fiscal 2023-2025						
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	Data Evolution, S.A de C.V		Data Evolution, S.A de C.V	
			Dice		Debe decir	
			Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	300	USD 164.0000	USD 50,400.0000	USD 164.0000	USD 49,200.0000
			I.V.A.	USD 8,064.0000	I.V.A.	USD 7,872.0000
			Total	USD 58,464.0000	Total	USD 57,072.0000
Monto total antes de IVA (Subtotal):			Cincuenta mil cuatrocientos dólares 0000/100 usd.		Cuarenta y nueve mil doscientos dólares 0000/10000 usd.	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Error de cálculo en el fallo

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-076/2022
Servicio de instalación de Nodos de Red

Análisis de Precios no Aceptables de las propuestas presentadas que cumplen técnicamente

16 de noviembre de 2022

Ejercicio Fiscal 2023-2025									
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.		Data Evolution, S.A de C.V		Cleverit, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	1880	USD 205.0000	USD 385,400.0000	USD 214.9523	USD 404,110.3240	USD 299.0000	USD 562,120.0000	
			I.V.A.	USD 61,664.0000	I.V.A.	USD 64,657.6518	I.V.A.	USD 89,939.2000	
			Total	USD 447,064.0000	Total	USD 468,767.9758	Total	USD 652,059.2000	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A. en Dólares Americanos)	USD 450,543.4413		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 % en Dólares Americanos)	USD 495,597.7855		

Ejercicio Fiscal 2023-2025									
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.		Data Evolution, S.A de C.V		Cleverit, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	300	USD 158.0000	USD 47,400.0000	USD 174.6375	USD 52,391.2500	USD 229.0000	USD 68,700.0000	
			I.V.A.	USD 7,584.0000	I.V.A.	USD 8,382.6000	I.V.A.	USD 10,992.0000	
			Total	USD 54,984.0000	Total	USD 60,773.8500	Total	USD 79,692.0000	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A. en Dólares Americanos)	USD 56,163.7500		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 % en Dólares Americanos)	USD 61,780.1250		

Ejercicio Fiscal 2023-2025									
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.		Data Evolution, S.A de C.V		Cleverit, S.A. de C.V.		
			Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)	
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	300	USD 164.0000	USD 49,200.0000	USD 164.0000	USD 49,200.0000	USD 239.0000	USD 71,700.0000	
			I.V.A.	USD 7,872.0000	I.V.A.	USD 7,872.0000	I.V.A.	USD 11,472.0000	
			Total	USD 57,072.0000	Total	USD 57,072.0000	Total	USD 83,172.0000	
			Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable		

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A. en Dólares Americanos)	USD 56,700.0000		Precio No Aceptable
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 % en Dólares Americanos)	USD 62,370.0000		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 64.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior.

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE

16 de noviembre de 2022

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 1

Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	205.0000	205.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	205.0000	214.9523
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	38.15

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 2

Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	158.0000	158.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	158.0000	174.6375
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	36.19

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 3

Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	164.0000	164.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	164.0000	164.0000
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	40.00

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022

“SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE

16 de noviembre de 2022

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 1

Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	46.59	58.25
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	38.15
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	86.59	96.40

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 2

Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	46.59	58.25
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	36.19
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	86.59	94.44

Ejercicio Fiscal 2023-2025

PARTIDA 3

Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería

Concepto	CHILISERVICIOS TIC S.A. DE C.V.	Data Evolution, S.A de C.V
TOT = total de puntuación asignados a la oferta técnica	46.59	58.25
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	86.59	98.25

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALBJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554901
HASH:
9258675E92D7A28D7FFA2DAE7170BD0D9CFDA28AFE664B
D8CA05241D92F7CE2E

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554901
HASH:
9258675E92D7A28D7FFA2DAE7170BD0D9CFDA28AFE664B
D8CA05241D92F7CE2E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554901
HASH:
9258675E92D7A28D7FFA2DAE7170BD0D9CFDA28AFE664B
D8CA05241D92F7CE2E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554901
HASH:
9258675E92D7A28D7FFA2DAE7170BD0D9CFDA28AFE664B
D8CA05241D92F7CE2E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1554901
HASH:
9258675E92D7A28D7FFA2DAE7170BD0D9CFDA28AFE664B
D8CA05241D92F7CE2E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-076/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2022.

Ejercicio Fiscal 2023-2025				
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)
1	Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral conforme las condiciones del inmueble a instalar	1880	\$214.9523	\$404,110.3240
			I.V.A.	\$64,657.6518
			Total	\$468,767.9758

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Cuatrocientos cuatro mil ciento diez dólares 3240/100 usd.

(Dólares americanos con cuatro decimales)

Notas: únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal)
Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Protesto lo necesario
Miguel Ángel Silva Santacruz
Data Evolution, S.A de C.V
Representante Legal

Ejercicio Fiscal 2023-2025				
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)
2	Servicio de Instalación de nodos categoría 6 con ductería	300	\$174.6375	\$52,391.2500
			I.V.A.	\$8,382.6000
			Total	\$60,773.8500

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Cincuenta y dos mil trescientos noventa y un dólares 2500/100 usd

(Dólares americanos con cuatro decimales)

Notas: Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA

Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Protesto lo necesario
Miguel Ángel Silva Santacruz
Data Evolution, S.A de C.V
Representante Legal

Ejercicio Fiscal 2023-2025				
Partida	Descripción	Cantidad Mínima (a)	Precio Unitario USD (Sin I.V.A.) (b)	Monto total USD (Sin I.V.A.) (Subtotal) (a)*(b)
3	Servicio de instalación de nodos de red categoría 6 sin ductería	300	\$164.0000	\$50,400.0000
			I.V.A.	\$8,064.0000
			Total	\$58,464.0000

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Cincuenta mil cuatrocientos dólares 0000/100 usd.

(Dólares americanos con cuatro decimales)

Notas: Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA

Se verificará que el precio ofertado sea un precio aceptable.



Protesto lo necesario
Miguel Ángel Silva Santacruz
Data Evolution, S.A de C.V
Representante Legal